19810319

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 19 de marzo de 1981

NUMERO 24.631

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4477
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697
PERSONAL T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632
EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIAS SANTA FE FORTIN EL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ESTANCIAS SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA - FORTIN EL ROSARIO S. A.. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 24|4|78, escritura pública del 3|10|78, los accionistas de "Estancias Santa Fe Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera" resolvieron escindir la misma de acuerdo con el art. 88, tercer párrafo de la Ley Nº 19.550, no haciendo uso del derecho de receso, la consecuente reducción de capital para la constitución de la nueva sociedad "Fortín El Rosario S. A.", y la reforma y adecuación del estatuto a la citada ley. — Escisión y Adecuación. Denominación: "Estancias Santa Fe Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Florida 229, 4º piso. — Objeto: Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. — Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas, co omasí también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse; conceder préstamos y financiaciones; compra, venta de acciones, títulos o valores; quedando excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieren vedadas por el régimen legal para entidades financieras. — Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas por el régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución. Capital Social: $ 40.000, dividido en acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, mandato tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Constitución. Socios: Guillermo Miguel Echevarría, argentina, casado, de 42 años, hacendado, C. I. 3.656.943. — Ana María Cameirone de Echevarría, argentina, casada, de 37 años, hacendada, C. I. 4.606.852, ambos domiciliados en Posadas 1695, piso 11, Capital, y Gustavo Miguel Echevarría, argentino, casado, de 37 años, hacendado, C. I. 4.404.080, domiciliado en Florida 229, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3|10|78 y 11|12|79. — Denominación: "Fortín El Rosario S. A.". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Florida 229, 4º piso. — Objeto: Explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. Compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo-ganaderas como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignacio y mandatos. Efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse; conceder préstamos y financiaciones; compra venta de acciones, títulos o valores, quedando excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieren vedadas por el régimen legal para entidades financieras. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas por el régimen de la propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 40.000, dividido en acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, mandato tres años. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Guillermo M. Echevarría. — Vicepresidente Gustavo M. Echevarría. — Vocal: Ana María Cameirone. Síndico titular: Francisco Aguileiro Moreira. Síndico suplente: Norberto Raúl Aguileiro Moreira. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nro. 3.614|80. — Lo testado no vale.

El Socio.
$ 420.000 — Nº 2.679

ROFREDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Escrituras 11 diciembre de 1978; 25 agosto de 1980; Asamblea del 2 diciembre de 1973. - ROFREDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. — Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Adecuación a la Ley 19.550. — Sede de la sociedad: Avda. San Juan 1315|1317. — Plazo: 99 años, desde el 4 de noviembre de 1970. — Objeto: a) Industriales: Por la explotación de carpinterías de maderas y elaboración de artículos textiles: b) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de los artículos referidos en el inc. a) y de materias primas vinculadas a los mismos; importar y exportar; c) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; constitución, transferencias y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Mandatarias: Por el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; gestiones de negocios y administración de bienes y empresas. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: Mínimo 3 a un máximo de 9 miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente cuyo mandato es de un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; y cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: y'o; quedando. Valen.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 2.725

COFIDU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: — Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J., con escritura del 28|11|1980, pasada al Folio 4.186, y complementaria del 23|12|80, pasada al Folio 4.497 del Registro 351, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver. — Socios: Don Elías Salem, casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Abadi, argentino naturalizado, nacido el 22|4|1950, comerciante, L. E. 10.704.753, domiciliado en Cabildo 2306, Capital; y don Menache Salem, casado en primeras nupcias con Blanca Charbit, argentino naturalizado, nacido el 23|1|47, con C.I.P.F. Nº 6.071.144, comerciante, domiciliado en Cabildo 2306, Capital. — Denominación: COFIDU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio:

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|3|81 (20 Págs.)

Cabildo [illegible], Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: Importación y exportación, compra y venta de hilados y el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones que se relacionen con la actividad industrial. Industriales: Fabricación y elaboración de materias primas, proceso de tinturas y terminación de hilados y tejidos texturizados y confección de prendas en relación con la rama textil. Financieras: Adquisición y venta de toda clase de títulos, acciones y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantía real, prendaria o de cualquier otra clase, aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, permuta y enajenación, así como la construcción, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal actual y otras que se dicten en adelante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, que emiten y suscriben en partes iguales, o sea $ 10.000.000 cada uno de los comparecientes. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: [illegible] Salem; y Vicepresidente: Elías Salem: Síndico titular: [illegible] Wainstein; Síndico suplente: [illegible] Jaime [illegible]. — Resolución I.G.P.J. Nº 00555, del 4/2/81. — [illegible]

El Presidente.

$ 21.[illegible] — Nº 2.742

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] por un día el [illegible] edicto [illegible] nacido el [illegible] de febrero de [illegible], argentino, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.750.24[illegible], domiciliado en Anatole France [illegible], [illegible], provincia de Buenos Aires, y Luis Guillermo Cantó, divorciado, nacido el 4 de [illegible] de 1941, argentino, empleado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en la calle Colombres 215, Capital Federal. 2º) [illegible] de febrero de 1981. — 3º) "[illegible] S.A.". — 4º) Colombres 215, Capital Federal. — 5º) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de edificios en cualquier parte del territorio de la República Argentina, [illegible] y especialmente edificios en Propiedad Horizontal de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 13.512. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas sus formas dentro de las permitidas por la Ley. — La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Rubén Manuel Raposo; Vicepresidente: Luis Guillermo Cantó; Síndico titular: C. P. N. José Luis Testa, y Síndico suplente: C. P. N. Gabriel Jorge Herrero. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 6 de marzo de 1981. — Resolución Nº I.G.J. 00.217.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 2.743

RULING

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Guillermo Claudio Chiechino, argentino, casado, arquitecto, 23 años, D.N.I. 11.025.010, domiciliado en Doblas 113, 2º "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Balgorria 2963, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: [illegible]. — 3º) Razón Social: "RULING S.A.". — 4º) Domicilio: [illegible] 100, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000 en acciones [illegible] al portador de un voto de $ 1 cada una. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Vicente José Ciocco; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31/12 de cada año.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 2.762

BARBIERI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

[illegible] por escritura [illegible] BARBIERI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por acta del 2[illegible], aprobada por Resolución I.G.P.J. [illegible], reformó el artículo [illegible] del estatuto en el sentido de que el capital es de $ 450.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y 1 voto cada una.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 2.763

COMARCOM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escrituras Nros. 188 [illegible] octubre de 1979, y 114 del 24 de julio de 1980. — Aumento de capital y reforma de estatutos. — Asamblea 28 [illegible] de 1979. — COMARCOM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Por la primera escritura se reforma el art. 4º) Capital $ [illegible] en acciones ordinarias liberadas al portador de un voto; puede ser elevado al quíntuplo por el procedimiento del art. 188 de la Ley Nº 19.550. Por la segunda, el art. 1º por la Asamblea del 3 de marzo de 1980, fijando domicilio de la sociedad en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 2.767

BOLETRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2 de diciembre de 1980; se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Antonio Nuncio Galvaño, de 55 años, divorciado, argentino, contador público nacional, L. E. 4.017.225, domiciliado en Méndez de Andés 1601, Capital; Juan María Ale, de 33 años, casado, argentino, licenciado en ingeniería de sistemas, L. E. 8.267.122, domiciliado en Pujol 689, Capital; Ilda Ale, de 55 años, argentina, soltera, empresaria, D. N. I. 4.804.099, domiciliada en Méndez de Andés 1601, Capital; Julio Kun, de 54 años, argentino, L. E. 6.212.468, casado, ingeniero químico, domiciliado en Zabala 2270, piso 6º, Capital; Juan Antonio Paulucci, de 29 años, L. E. 4.377.210, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Sarmiento 4636, planta baja "C", Capital; Carlos Acuña, de 33 años, L. E. 4.557.493, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Pedro Morán 3065, piso 2º, dpto. "B", Capital. — Denominación: "BOLETRONIC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Av. Juan B. Justo 62[illegible], Capital Federal. — Objeto: La fabricación, producción, ensamble, comercialización y exportación por sí o por terceros de registradores electrónicos de [illegible] general para la venta de bienes de servicios. — Capital Social: Veinte Millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Antonio Nuncio Galvaño; Vicepresidente: Juan María Ale; Directores: Ilda Ale y Julio Kun; Síndico titular: Juan Antonio Paulucci; Síndico suplente: Carlos Acuña. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S/r.: Público. Vale.

El Presidente.

$ 198.000 — Nº 2.771

JULIO CESAR CABALLERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 30/4/1980, pasada a escritura pública número 1170 de fecha 5/12/1980 ante escribano Manuel María Gagliardo, la sociedad JULIO CESAR CABALLERO SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento de capital modificando el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente forma: artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 1.000 v/nominal cada una.

El Presidente

$ 48.000 — Nº 2.774

EPOXIFORMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 494, 31 de julio 1979; escritura 317, 16 de julio de 1980; Asamblea General Extraordinaria 5 de julio 1979; aumento de capital y reforma del estatuto de EPOXIFORMAS S.A. — Reforma: Art. 4º) Capital $ 40.000.000, representado por acciones al portador de cinco votos; puede ser elevado al quíntuplo; art. 10º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social: igualmente quedan facultados además del Presidente a utilizar la firma social el Vicepresidente o dos cualquiera de los Directores, estos últimos siempre en forma conjunta.

El Presidente

$ 60.000 Nº 2.770

S A R U V A

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 270, 22 de noviembre de 1979. Asamblea General Extraordinaria 21 de Mayo de 1979. La sociedad con domicilio legal en la ciudad de Mendoza Provincia del mismo nombre, República Argentina, resolvió por el acta de Asamblea señalada, el traslado de su domicilio legal a la Ciudad de Buenos Aires, y la reforma del artículo primero de su Estatuto: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "SARUVA SOCIEDAD ANONIMA". Tendrá su domicilio legal en calle Viamonte 1479, 7º piso, Of. A, Capital Federal. El Directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. Escritura aclaratoria y complementaria 97 de fecha 12 de agosto de 1980. Asamblea G. E. 6, 29 de julio 1980. Cambio de domicilio, se modifica el art. 1º estableciéndose que el domicilio de la sociedad en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires sin establecer calle y número; en la misma Asamblea se fija el nuevo domicilio social en la Av. Juan B. Justo 1015, Cap. Fed.

El Presidente

$ 108.000 Nº 2.731

RUNEFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4 de diciembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Natalio Kisilevzky, argentino, comerciante, de 48 años, L.E. 4.24[illegible].461; Felisa Kotkownik de Kisilevzky, argentina, comerciante, de 48 años, L.C. [illegible], ambos domiciliados en Callao 117[illegible], piso 7º, Capital; Rubén Omar Kisilevzky, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.902.228, de 23 años, domiciliado en Lavalle 2852, piso 7º, Capital. — Denominación: RUNEFEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio [illegible] Callao 175, [illegible] objeto [illegible] por cuenta propia o de terceros [illegible] siguientes actividades: Fabricación, venta, distribución, importación y fabricación de [illegible] de tejido, mercería, géneros y encaje de tejido de punto en general, importación y exportación. — Capital social: Veinte Millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Natalio Kisilevzky; Vicepresidente: Felisa Kotkownik de Kisilevzky; Director titular: Rubén Omar Kisilevzky; Síndico titular: Isidro Chulak; Síndico suplente: Carlos Marcelo Castellano.

El Presidente

$ 168.000 — Nº 2.775

CALERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión de acciones y reforma parcial de Estatuto. Escritura Nº 239 del 1º de setiembre de 1980. Asamblea Extraordinaria del 3 de marzo 1980. CALERA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social a la suma de $ 150.000.000, reformando a tal fin el artículo cuarto de los Estatutos. Dicho capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente

$ 42.000 Nº 2.788

R.M.S. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por Escritura Pública pasada ante la Escribana Lucía Badaloni Marconi, Nº 264 de fecha 19 de junio de 1980; y Nº [illegible], aclaratoria de fecha 8 de octubre de 1980, se ha constituido una sociedad anónima cuya denominación es "R.M.S. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Balcarse 35[illegible], [illegible], Capital Federal. Duración: 99 años; Socios: Jorge Eduardo José Schiaritti, argentino, casado, ingeniero industrial, de 30 años, L.E. [illegible].394.251, domiciliado en Chacabuco 1[illegible], Haedo; Fernando Maximiliano Rodríguez, argentino, casado, ingeniero industrial, de 35 años, L.E. 7.593.21[illegible], domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1134, [illegible] piso, Dto. 12 de Olivos; Eduardo Jorge Merello, argentino, casado, ingeniero industrial, de 34 años, L.E. 4.550.943, domiciliado en [illegible] piso E, de Martínez; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: realización de proyectos de ingeniería industrial; ejecución de [illegible] o de otros desarrollados [illegible]; preparación de estudios técnico-económicos que incluirá cálculo de costos, preparación de estudios [illegible], supervisión, pericias, inspección, y dirección, ejecución y remoción de obras y en general toda tarea vinculada con el quehacer de la ingeniería industrial, [illegible] industriales e instalaciones electromecánicas. Podrá realizar también las siguientes operaciones comerciales: compra-venta, importación, exportación de maquinarias industriales, representación de productos y marcas nacionales y/o extranjeras, montajes industriales e instalaciones electromecánicas, como así también la compraventa, importación y exportación y representación de las máquinas industriales, sus repuestos, partes y accesorios, relacionadas directamente con el objeto arriba mencionado. Capital: Pesos veintiún millones integrados totalmente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Organo Administración: Presidente: Jorge Eduardo José Schiaritti; Vicepresidente: Eduardo Jorge Merello; Director: Fernando Maximiliano Rodríguez con mandato por dos años. Fiscalización: Síndico titular, Jorge René Merello contador público, L. E. 2.174.459; Síndico suplente, Carlos Eduardo Varone, contador público, D.N.I. 10.111.391, con una duración de 2 años.

El Director

$ 234.000 Nº 50.443

C O [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS [illegible] Y ASESORAMIENTO

Se hace saber por un día [illegible]: que por escrituras públicas de fechas 27 de agosto de 1980 y 25 de [illegible] de 1980, se protocolizó el aumento del ca-

pital social a la suma de $ 16.560.000, la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 4 votos por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 16.548.000 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social de "COMINE SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES", dispuestas por la Asamblea del 14 de mayo de 1979 y conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 00415, de fecha 20|1|1981. Capital: El capital social es de pesos 16.560.000.—, representado por 16.560.000 acciones de 1 valor nominal cada uno.

El Presidente.
$ 73.000. — Nº 50.446

G U A R C O

SOCIEDAD ANONIMA

GUARCO S. A. — Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 31|3|1980, ante el Escribano Hilel Rubinson (Registro 510, Capital) se protocolizó el aumento de capital de $ 60.000.000 a $ 500.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador clase "A" de 5 votos cada una, por un valor nominal, total y conjunto de pesos 440.000.000 y la reforma del art. 4º de los Estatutos, dispuesta por la asamblea del 25 de marzo de 1980 conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 00183 de fecha 12|1|1981, a saber "Capital: El Capital social se fija en la suma de $ 500.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una".

El Escribano.
$ 60.000. — Nº 50.447

RAINERO Y VICCHIETTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

RAINERO Y VICCHIETTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Por escritura de fecha 20|2|81 pasada al folio 648 del Reg. Notarial 200 Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15|1|81 en la cual se resolvió aumentar el Capital Social que era de pesos 2.046.060.000 elevándolo a la suma de $ 2.800.000.000 emitiéndose 753.940.000 acciones ordinarias clase B, de un peso de valor nominal y un voto cada una. — Asimismo se modificó el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social, a fin de hacer consignar el nuevo capital de la sociedad, con el siguiente texto: "Artículo cuarto: El Capital Social es de dos mil ochocientos millones de pesos representado por dos mil ochocientos millones de acciones, al portador, de valor nominal un peso por acción, de las cuales dieciséis mil acciones (16.000) son preferidas sin derecho a voto, setenta y ocho mil acciones (78.000) son ordinarias con derecho a cinco votos; dos mil setecientos noventa y nueve millones novecientos seis mil (2.799.906.000) son ordinarias con derecho a un voto. El capital Social está dividido en series de mil acciones cada una. De acuerdo a lo previsto por el artículo 188 de la ley Nº 19.550, el Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea General Ordinaria. El Capital Social se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución para su validez deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda.

La Escribana.
174.000 — Nº 50.458

F A P S A
FABRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras públicas Nos. 25 y 78, de fechas 5|3|1980 y 4|7|1980, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 1163 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de $ 750.000 a $ 1.000.000, la emisión de 25.000 acciones ordinarias clase A 5 votos al portador de $ 10 valor nominal cada una y la reforma y adecuación del Estatuto Social de "FAPSA FABRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA", dispuestas por la Asamblea del 28 de diciembre de 1979 y conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 00352, de fecha 15-1-1981. — Denominación: FAPSA Fábrica Argentina de Premoldeados Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria. — Domicilio: Tucumán 423 piso 4º de Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción. Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos. b) Industriales: La elaboración, transformación y|o explotación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. Proyecto, dirección y construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y de todo tipo de obra de ingeniería y|o arquitectura, civil o industrial, de carácter público o privado. c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales como así también las operaciones relacionadas con inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal; d) Financieros: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capital a particulares o sociedades. Otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real relacionados con operaciones directas de la sociedad. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Sindicatura: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 253.000. — Nº 50.448

PEÑI-HUE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1980 se resolvió la modificación y adecuación del estatuto de "Peñi-Hue Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera" protocolizada el 21 de mayo de 1980 según escritura pasada ante Fernando F. Luzio al folio 85 del Registro 486 y las posteriores modificaciones dichas escritura pasada el 30 de setiembre y el 3 de diciembre de 1980 a los folios 290 y 376 respectivamente, ante el mismo Escribano Luzio. — Denominación: "PEÑI-HUE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Denominación: Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Compraventa y permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Comerciales: Compraventa de artículos y materiales para la construcción. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — Duración: 99 años a contar del 10 de junio de 1968 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -Capital: $ 400.000, representado por 40.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de pluralidad. Fiscalización: Síndico Titular elegido por la Asamblea con mandato por un año, la Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobación I.G.P.J.: 13 1|81-00237.

El Presidente.
$ 164.000 — Nº 50.473

J. Y M. MONTELLANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19|2|81, pasada al Fº 183 del Reg. 456 adcripción del escribano Luis Andrés Pietrani, se protocolizó el Acta de la Aasamblea Extraordinaria de accionistas del 12|2|81, en virtud de la cual se cambió la denominación de la sociedad y se modificó el artículo primero de los estatutos, el que quedó redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: Con el nombre de J. Y M. MONTELLANO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la sociedad denominada anteriormente "Belgrano Car Sociedad Anónima" y constituida originariamente bajo el nombre de "Belgrano Car Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
$ 72.000 — Nº 50.479

DELEMONT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: que por asamblea del 26|5|80, escrituras públicas del 29|5|80 y 9|10|80. DELEMONT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Denominación: Delemont Sociedad Anónima. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Bulnes 255. — Objeto: 1) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación de bienes relacionados con los ramos de electrónica, relojería, juguetería, librería, encendedores y artículos varios para el fumador, bazar y menaje. Exportación de modelos, marcas, patentes de invención y otros intangibles referentes a los objetos especificados precedentemente. — 2) Industria, manufactura, elaboración, transformación, montaje, armado de materiales, elementos, productos, subproductos y materias primas relacionados con los ramos de juguetería y electrónica. — 3) Aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, para negocios y operaciones realizadas o a realizarse, negociación y administración de toda clase de valores mobiliarios, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías de cualquier naturaleza, dar y|o tomar créditos y finaciaciones en general, con o sin garantías de cualquier índole, todo ello para el financiamiento del objeto principal quedando, excluidas de este último todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y en otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde el 26|6|70. — Capital Social: $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., de las cuales 100.000 son de un voto por acción y 100.000 son de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 01136|81.

El Presidente
$ 222.000 — Nº 50.484

COMPANHIA BRASILEIRA DE ENTREPOSTOS E COMERCIO COBEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 16 de octubre de 1980 por instrumento público celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, ha sido instituido como mandatario de la Sociedad COMPANHIA BRASILEIRA DE ENTREPOSTOS E COMERCIO - COBEC - el señor Carlos Rafael D'Avila Rocha, Oriental, casado, nacido el 25|5|1926, Documento de Identidad Uruguayo Número 1.194.111, residente en Joaquín Nuñez 3105, departamento 2, Montevideo, Uruguay, con plenos poderes y autoridad de administración de la sucursal de la sociedad en Buenos Aires, Argentina, incluido de percibir, suscripción de cheques, operaciones bancarias y financieras, vender o contratar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El Apoderado.
$ 7[illegible] — Nº 50.493

CARLUCCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Denominación: CARLUCCIO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Juan Carlos Carluccio, argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.413.482, domiciliado en Humberto Primero 563 de esta ciudad, Carlos Alberto Orso argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. Nº 4.393.952, domiciliado en Navarro 2569 de esta ciudad, Jorge Alberto Carluccio, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. número 5.949.110, domiciliado en Río de Janeiro 1065, de esta ciudad, Emilia Celia López de Carluccio, argentina, casada, ama de casa, 36 años, L. C. número 4.582.122, domiciliada en Humberto Primero 563 de esta ciudad, Alicia Noemí Hidalgo de Orso, argentina, casada, empleada, 33 años, L. C. Nº 5.617.162, domiciliada en Navarro 2569 de esta ciudad y Nélida Beatriz Bucci de Carluccio, argentina, casada, ama de casa, 35 años, L. C. Nº 4.943.352, domiciliada en Río de Janeiro 1065 de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000 en acciones ordinarias y de un voto cada una. Se integra el 25% de la siguiente forma: Juan Carlos Carluccio: 180.000 acciones. Carlos Alberto Orso: 180.000 acciones. Jorge Alberto Carluccio: 180.000 acciones. Emilio Celia López de Carluccio: 20.000 acciones. Alicia Noemí Hidalgo de Orso: 20.000 acciones y Nélida Beatriz Bucci de Carluccio: 20.000 acciones. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de repuestos para máquinas agrícolas como por ejemplo eslabones de acero, cadenas a rodillo, piñones, secciones, rulemanes y cojinetes a bolas y rodillos. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio: Presidente: Juan Carlos Carluccio. Vicepresidente: Carlos Alberto Orso. Director Titular: Jorge Alberto Carluccio. Directores Suplentes: Emilia Celia López de Carluccio, Alicia Noemí Hidalgo de Orso y Nélida Beatriz Bucci de Carluccio. Síndico Titular: Marcos Livszyc, argentino, naturalizado, casado, 42 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Nuñez 6387 de esta ciudad y Síndico Suplente: Amalia Beatriz Sirotinsky, argentina, casada, 44 años, Contadora Pública Nacional, L. C. Nº 3.559.753, domiciliada en Nuñez 6387 de esta ciudad. — El ejercicio terminará el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº [illegible]

A I Z M A

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 446, pasada ante el Escribano Julio C. Etchart, al folio 1436 del Registro Nº 983, a su cargo de la Capital Federal, el 28|7|80, la sociedad: "AIZMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA" protocolizó las reformas sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24|4|80, en las cláusulas cuarta y primera del estatuto social; consistentes en el aumento de capital social a la suma de $ 181.500.000.— representado por 108.900.000 acciones de 1 voto y 72.600.000 acciones de 5 votos, v|n. $ 1.— c|u. — Asimismo se suprimió la indicación precisa del domicilio social sustituyéndolo por la mera descripción jurisdiccional en la Ciudad de Buenos Aires. — Res. I.G.P.J. Nº 00085 del 3|1|81.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 50.501

CONSTRUCCIONES CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Alberto Alvarez, argentino, nacido el 18|9|41, Contador Público Nacional, C.I.P.F. Nº 4.231.680, domiciliado en Montes de Oca 1070, Capital, casado. — Juan Angel Ratto, argentino, nacido el 5|4|33, Contador Público Nacional, CIPF Nº 2.317.392, divorciado, domiciliado en Villanueva 1353, Capital. — Carlos Horacio Caledo Sánchez, argentino, nacido el 2|5|53, industrial, DNI Nº 11.023.771, casado, domiciliado en la calle Santa Rosa 805, Castelar, Pcia. Bs. As. — Alberto Luis Hecker, argentino, nacido el 20|5|53, industrial, con D.N.I. Nº 10.933.663, domiciliado en José Bonifacio Nº 1850, Capital, casado. — Oscar Lorenzo, argentino, nacido el 1|11|56, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. Nº 12.206.990, soltero, domiciliado en la calle Kennedy 4342, San Justo Pcia. Bs. As. — II Fecha de la Escritura: 23|11|80. — III Denominación: "CONSTRUCCIONES CASTELAR SOCIEDAD ANONIMA". — IV Domicilio: Reconquista Nº 575, PB, Capital Federal. — V Objeto. a) la compra, venta, permuta, construcción arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso

público. — VI Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII Capital: Veinte millones cien mil pesos, representado por acciones de valor nominal $ 100 c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en dosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, con mandato por un año; Consejo de Vigilancia por el término de un año. — Presidente: María Catalina Favarolo de Alvarez; Vicepresidente: Carlos Horacio Caledo Sánchez; Consejo de Vigilancia. Juan Angel Ratto; Alberto Luis Hecker y Oscar Lorenzo. — IX Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Los Socios.
$ 234.000 — Nº 50.509

NIQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.J. Resolución 3/79. 1) Juan Carlos Carpena, argentino, nacido el 18/5/1944, casado, Contador Público Nacional, L.E. 4.597.428, domiciliado en Zanochi 3141, Victoria, Prov. de Buenos Aires, Juan Manuel Alejandro Cordini, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/6/1944, L.E. 4.433.535, domiciliado en Colón 924, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2) 2/2/1981. — 3) NIQUEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Presidente José Evaristo Uriburi 1044, piso 8º, Depto. 59, Capital Federal. — 5) Elaboración y comercialización de productos alimenticios. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ 30.000.000,00. — 8) Presidente: Juan Manuel Alejandro Cordini; Vicepresidente: Rubén Aguilera, con mandato por 2 años; Síndico Titular: Contador Público Juan Carlos Carpena; Síndico Suplente: Contador Público Pedro Emilio Iturrería, ambos con mandato por 1 ejercicio. — 9) La Representación Legal a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 50.502

BANDEIRANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: El señor Roberto Enrique Barcia, argentino, soltero, abogado, nacido el 14 de noviembre de 1932, con L.E. 4.036.165, domiciliado en Uruguay 560, piso 9º de Capital, en su carácter de Presidente del Directorio de la Firma BANDEIRANTES SOCIEDAD ANONIMA, lo que acredita con el testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad, pasada al Fº 7 del protocolo del año 1979 del Registro Nº 927 inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de junio de 1980 bajo el Nº 2362, del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas decide por asamblea General Extraordinaria modificar el artículo 1º y 4º del estatuto social que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: la sociedad se denomina Bandeirantes Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de pesos trescientos millones, representado por trescientas mil (300.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria conforme a los artículo 188 y 234 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

El Presidente
$ 90.000 — Nº 50.515

HOLLIDAY SCOTT

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que se ha modificado el estatuto de esta sociedad, según el siguiente detalle: 1) Modificación dispuesta por asamblea del 30 de junio de 1980. — 2) Denominación: HOLLIDAY SCOTT S.A. — 3) Domicilio: Habana 4421, Capital Federal. — 4) Objeto social: Industrial. Producción y elaboración parcial o total de productos químicos, drogas, fármacos e, general, productos medicinales y veterinarios, núcleos, alimentos balanceados, herbicidas, insecticidas y plaguicidas. — Comercial: Importación, exportación y compra venta de bienes, mercaderías, materias primas y productos terminados o semielaborados del ramo de los químicos, drogas, fármacos, productos medicinales y/o veterinarios; cosméticos y accesorios; núcleos, alimentos preparados y balanceados; herbicidas insecticidas y plaguicidas; sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus etapas y aspectos de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjeros, sean o no relacionados con sus actividades industriales. — Inmobiliaria: Compra venta arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluido las operaciones en propiedad horizontal. — 5) Plazo de duración: 90 años a contar del 26 de febrero de 1973. 6) Capital social: Doscientos millones ($ 200.000.000). — 7) Organo de administración y fiscalización: Sin modificaciones. — La duración en sus cargos será de tres ejercicios.

El Presidente
$ 150.000 — Nº 50.517

TAGLIAPIETRA, CAMPO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que se ha constituido esta sociedad, con los siguientes datos: 1) Héctor Luis Tagliapietra, 59 años de edad, viudo, argentino, industrial, domiciliado en Monseñor Alberti 762 San Isidro, L. E. Nº 1.143.795; Omar Alberto Tagliapietra, 56 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en Juan B. Justo 1478 Beccar, partido de San Isidro, L. E. Nº 5.101.131; José Gelanor Campo, 61 años de edad, casado, argentino, industrial domiciliado en Monseñor Alberti 734 San Isidro, L. E. Nº 0.444.413. 2) Constituida por escritura pública el 9 de diciembre de 1980. — 3) Denominación TAGLIAPIETRA, CAMPO Y CIA. S. A. 4) Domicilio: Guayra 1925, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse dentro y fuera del territorio de la Nación, por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros a las siguientes actividades: Industrial: Aserraje, subaserraje, cepillado, machihembrado, moldurado, torneado y lijado de maderas. Fabricación de terciados, chapas y aglomerados. Comercial: Importación, exportación y compraventa de maderas en todas sus formas y variedades, terciados, chapas, aglomerados, laminados, adhesivos y maquinaria para la industria maderera. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones en propiedad horizontal. Loteo y urbanización de tierras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos cuarenta millones ($ 40.000.000). — 8) Directorio: Presidente: Héctor Luis Tagliapietra; vicepresidente: José Gelanor Campo, y director: Omar Alberto Tagliapietra. Síndico: Ricardo Pedro Travi; síndico suplente: Cecilia Viviana Villani. Mandatos de los directores vencen el 31 de diciembre de 1982, mandatos de sindicatura vencen el 31 de diciembre de 1981. — 9) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 228.000. — Nº 50.518

CAÑOS FILTROS JOHNSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 15/4/80, la sociedad "CAÑOS FILTROS JOHNSON SOCIEDAD ANONIMA" ha transcripto el acta de la Asamblea Nº 203 de fecha 15/4/80 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 39.336.000 a $ 206.949.196. 2) Emitir 167.613.196 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3) Reformar los arts. 4º y 5º del Estatuto Social los que en adelante quedarán redactados del siguiente tenor: "Artículo 4: El capital social se fija en $ 206.949.196, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". "Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos [illegible] de más de una acción. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. [illegible] de voto plural con derecho hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas, salvo en los casos [illegible] ley

no admite el voto múltiple. Las acciones preferidas podrán dar derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. La transferencia de acciones nominativas no endosables debe ser notificada al Directorio indicando el precio, condiciones de venta y nombre del comprador, a los efectos de que éste otorgue su consentimiento dentro de los diez días de haber sido notificado. Al otorgarse el consentimiento, la transferencia deberá inscribirse en el Libro de Registro de Accionistas. El Directorio no podrá denegar su consentimiento sin justa causa. En el supuesto de que el Directorio niegue su consentimiento para la transferencia de acciones, la sociedad tendrá derecho a comprar dichas acciones, para lo cual se convocará de inmediato a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para tener lugar dentro de los siguientes 40 días con el objeto de que los accionistas resuelvan si la sociedad ha de adquirir las acciones ya sea con ganancias líquidas y realizadas, o con reservas libres, o mediante previo acuerdo de reducción de capital, por el mismo precio que el ofrecido por el accionista al posible comprador. Si dicha asamblea resolviese no adquirir las acciones, el Directorio notificará a los accionistas el hecho de que las acciones se encuentran en venta indicando el precio de las mismas. La notificación deberá efectuarse en el último domicilio registrado en el libro de registro de accionistas. Si la oferta fuera aceptada por más de un accionista, las acciones se adjudicarán a los accionistas aceptantes en proporción a sus respectivas tenencias. Si transcurridos veinte días desde la notificación a los accionistas, la oferta no hubiese sido aceptada por ninguno, el accionista vendedor podrá proceder a la transferencia de las acciones.

El Vicepresidente.
$ 342.000. — Nº 50.533

ASGROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por escritura número 676 de fecha 11|8|80, pasada al folio 1960 del Registro 375, la sociedad "ASGROW ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha protocolizado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18|5|79 la que resolvió: 1) aumentar el capital de $ 484.250.288 a $ 1.182.554.559; 2) emitir 698.804.271 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción: 3) reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el que en adelante quedará redactado del siguiente tenor: "Artículo 4º El capital social es de mil ciento ochenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos (Pesos 1.182.554.559) representado por 1.182.554.559 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 102.000 — Nº 50.534

J. & E. ATKINSON

LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime de Accionistas de J. & E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada 15 de mayo de 1980 y en cuarto intermedio celebrado el de junio de 1980 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 24.634.820 a $ 478.329.180 emitiéndose 90.738.872 acciones ordinarias nominativas de $ 5 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción las que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1980. b) reformar los arts. 5º, 6º y 7º de los Estatutos de acuerdo a lo siguiente: "Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de $ 478.329.180, representado por 95.665.836, acciones ordinarias nominativas de $ 5 cada una. Artículo 6º: No podrá efectuarse una nueva emisión de acciones sin que la anterior esté íntegramente suscripto e integrado por lo menos en un 25 %, si la integración es en efectivo y si el aporte no fuese dinerario la integración deberá ser del 100 %. Si el pago de las acciones es en efectivo la integración del saldo podrá convenirse hasta un máximo de dos años. Artículo 7º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo dentro de las condiciones previstas en este Estatuto. La resolución de emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Al resolverse dicha emisión la Asamblea determinará si se trata de acciones ordinarias o preferidas y en este último caso el tipo de interés, el que no podrá ser superior al 12 % sin participación adicional y establecerá si el dividendo será o no acumulativo y si le corresponderá privilegio en la liquidación las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo en los supuestos del art. 217 de la ley 19.550. No podrá anunciarse como capital social sino el de $ 478.329.180, más los aumentos realizados. Cada resolución de aumento se publicará por tres días en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio mediante solicitud al Juez de Registro, comunicándose a la autoridad de contralor, abonándose el impuesto correspondiente.

La reforma fue conformada por Resolución IGJ Nº 983 del 23 de febrero de 1981.

El Directorio
$ 210.000 Nº 50.536

GERIATRIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 24 de setiembre de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizabal, al folio 2232 de su registro, quedó constituída la sociedad GERIATRIA INTEGRAL S. A. la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 8755 del 3 de noviembre de 1980. — Socios: Pedro Antonio Benvenuto, argentino, divorciado, nacido el 3 de setiembre de 1936, documento nacional de identidad Nº 4.182.481, comerciante, domiciliado en Maure 3325, 6to. B. Capital. Ricardo Ricci, argentino, casado, nacido el 11 de julio de 1940, libreta de enrolamiento Nº 4.311.121, publicitario, domiciliado en Carlos Calvo 1305, 7º 33 Capital; y Luis Alberto Savino, argentino, casado, nacido el 6 de enero de 1945, comerciante L. E. Nº 4.516.164, domiciliado en Acoyte 136 2º D. Capital. — Domicilio: Avellaneda 2025 Capital. — Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, de reposo o médico quirúrgico, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquella; así como la prestación médico-asistencial de servicios auxiliares de la Medicina para radiodiagnósticos, laboratorios de análisis clínicos; anatomía, patología, hemoterapia e inmunología, hematología, oncología, kinesiología y fisiatría, medicina nuclear radioterapia, terapia intensiva, electrocardiografía, odontología y toda actividad o servicio relacionado con la atención mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Pedro Antonio Benvenuto. — Vicepresidente: Ricardo Ricci, Director Gerente: Luis Alberto Savino. Director Médico: Samuel de Jesús Noblega. Síndico titular: Rodolfo Horacio Prosen. Síndico suplente: Ricardo Ernesto Gueler.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 50.545

LA FORESTAL QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LA FORESTAL QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se hace saber por un día lo siguiente: por escritura número 1614 pasada el 31 de diciembre de 1979 al folio 5357 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las Actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 1979 de emisión de acciones y reforma del artículo Cuarto de los Estatutos. — Emisión: Se dejan emitidas 31.000.000 de acciones ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos por acción, de v$n 10 cada una con derecho a dividendos a partir de la fecha de iniciación del ejercicio en curso, todas ellas liberadas por corresponder: el saldo de revalúo ley Nº 19.742 la suma de $ 230.000.000 y la capitalización de utilidades para el pago de dividendos $ 80.000.000 y en consecuencia elevado el capital de la sociedad que era de pesos 150.000.000 totalmente integrado a la suma de $ 460.000.000 también integrados. — Artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de cuatrocientos sesenta millones de pesos, representado por cuarenta y seis millones de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, pudiendo elevarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta la suma de dos mil trescientos millones de pesos.

El Apoderado
$ 126.000— Nº 50.553

ZANELLA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Señores Accionistas: Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 31|10|80 resolvió modificar los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los que con las modificaciones sugeridas por la Comisión Nacional de Valores, tendrán la siguiente redacción. — Artículo tercero. — El Capital Social se fija en la suma de $ 7.757.565.100 (pesos siete mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y cinco mil cien) representado por acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, Clase "A" (5 votos por acción) y "B" (1 voto por acción). — Las acciones a emitir en el futuro serán ordinarias de uno o cinco votos por acción, o preferidas, de un peso valor nominal cada una, al portador, nominativas o nominativas no endosables, a la par o con prima determinando en cada caso la Asamblea que resuelva la emisión, las características de las acciones a emitir, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo delegar en el H. Directorio la época de la misma, forma y condiciones de pago. — Artículo cuarto: El Capital Social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea de accionistas. En la emisión de nuevas acciones tendrán preferencia los tenedores de acciones ord... Clase "A" o "B" o preferidas dentro de cada Clase con la limitación prevista en el Artículo Quinto para l... ordinarias Clase "A".

El Presidente
$ 114.000 — Nº 50.546

BELMARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo Resolución General Nº 3|79 I. G. P. J. — 1º) Socios: Ricardo Julio Fischer, argentino, nacido el 30 de junio de 1950, contador público, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.626, domiciliado en Maipú 1864, piso 16, departamento 3, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y Otón Fischer, argentino naturalizado, nacido el 21 de octubre de 1913, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Scharf, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.180.921, domiciliado en Arcos 2136, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de febrero de 1981. — 3º) Denominación Social: "BELMARE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca 733, 2º piso. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria y la comercialización en el mercado interno de hilados de productos de la industria textil y de los confeccionados con ellos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 8º) Organización de la Administración y de la Sindicatura: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; Síndicos: Por 1 ejercicio. 9º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Julio Fischer. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Curt Brandstadter; Síndico suplente: Victorino Angel Viegas. — 10) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — 12) Característica de las Acciones que se Emiten: Ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción.

El Apoderado.
$ 168.000 — Nº 50.557

TINTORERIA Y LAVADERO ASUR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Armando Vicente Santilli, argentino, nacido el 29|12|39, soltero, comerciante, L. E. Número 4.303.038, domiciliado en General Martín de Gainza 975. — Ramón René Roldan, argentino, nacido el 7|10|49, casado, planchador, D. N. I. Nº 7.829.216, domiciliado en Ramón Santamarina esquina Berazain, Montegrande, provincia de Buenos Aires y Beatriz Yolanda Cerrutti, argentina, nacida el 23|9|54, casada, comerciante, D. N. I. Nº 11.624.349, domiciliada en Pedernera 770, Capital. 2) 3|11|80. — 3) TINTORERIA Y LAVADERO ASUR S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en General Martín de Gainza 975. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Lavado, limpieza, teñido y planchado de todo tipo de prenda de vestir, tejidos, alfombras en general y ropa blanca, ya sea en su etapa mayorista o minorista. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 70.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Armando Vicente Santilli; Vicepresidente: Beatriz Yolanda Cerrutti; Directores: Jorge Eduardo Urroz y Ramón Rene Roldan; Cíndico titular: Luis Alberto Fariña; Síndico suplente: Alvaro Juan Fernández. — 10) 31|10 de cada año. — Armando Vicente Santilli concurre en su carácter de mandatario de Jorge Eduardo Urroz, argentino, soltero, capitán de ultramar, nacido el 15|1|37, L. E. Nro. 4.197.529, domiciliado en General Martín de Gainza 975, Capital. Y además concurre en ejercicio de sus propios derechos.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 50.556

FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 8|8|80, escritura pública Nº 228 del 30|9|80, por ante el escribano Muzio Mario Scacciati, Registro 1.076 de Capital Federal, FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. — Capital Social: $ 2.407.028.000, representado por 2.407.028 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, de $ 1.000 valor nominal cada una. Resolución I. G. P. J. Nº 00826|81.

El Directorio.
$ 48.000 — Nº 50.558

ACLARACION

AXARQUIA

S. A.

Se hace saber que en la edición del 10|3|81, Rº 2.538, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

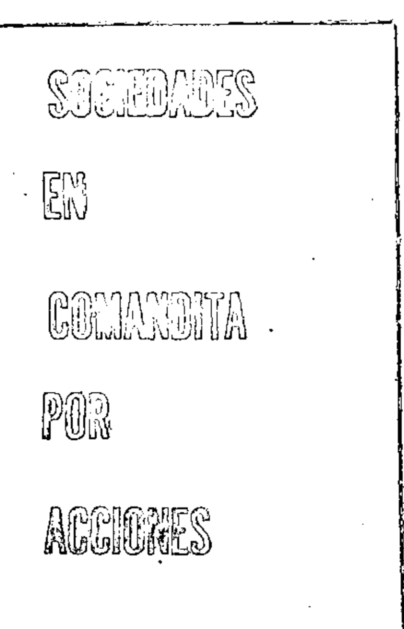
Donde dice: Vicepresidente: Dr. Miguel Cándido del Rosario Lara;

Debe decir: Síndico suplente: doctor Miguel Cándido del Rosario Lara.

Entrelíneas: Rº 2.538. Vale.

La Abogada.
$ 36.000 e. 19|3 Nº 51.080 v. 19|3|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).


SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CABAÑA DE CAMPANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Hermes Humberto Finnel, casado, argentino, de 49 años, L. E. 4.214.051. — Alejandro Carlos Antuña, L. E. 4.490.907, casado, argentino, ambos abogados, domiciliados en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 890- Capital y Julia Pisenti Borelli o Pisanti de Gottheil de Luca, viuda, argentina naturalizada, de 76 años, L. C. 2.111.160, ama de casa, domiciliada en Las Heras 4025, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13 12/78, 12/2/79, 18 7/79 y 3/3/80. Denominación: LA CABAÑA DE CAMPANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — Domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 890, 1º piso, Capital. — Objeto: Agropecuario: Explotación y administración de campos y haciendas, su compra y venta, cultivo y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Inmobiliario: Compra, venta, colonización, subdivisión, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mobiliario: Adquisición, administración, venta o enajenación y disposición de valores mobiliarios, títulos y acciones y tomar a su cargo la colocación de acciones y debentures, actuando como agente [illegible]. Duración: [illegible] años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 28.[illegible] de los cuales $ 25.[illegible] corresponden al capital comanditario, dividido en 255 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y $ 3.000 al capital comanditado, dividido en 30 cuotas con derecho a un voto cada una al solo efecto del quórum y voto en asambleas. — Administración: El socio comanditado Hermes Humberto Finnel. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Síndico titular: Mario Alberto Sosa. — Síndico suplente: José Goyanes. — Representación Legal: El administrador. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 44/80.

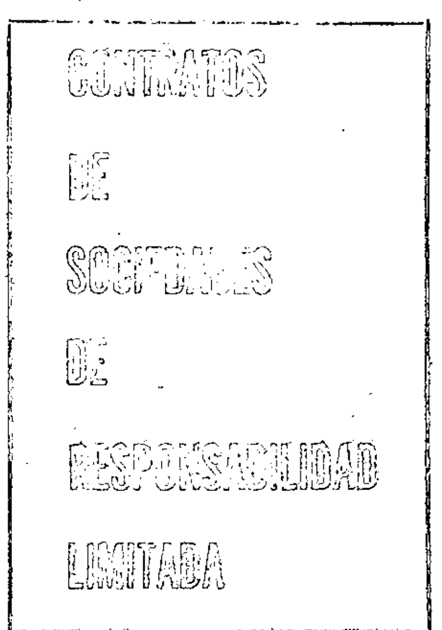
El Socio.
$ 192.000 — Nº 2.678

GALONTEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 17 marzo de 1975: Confirmación artículo 1059|1061, Código Civil: Luis Antonio Rossi o Inés Josefa Stawiarz en calidad de socios comanditados y Narciso Kaleff e Isaac Tabaj en carácter de socios comanditarios confirmaron el contrato social de Galontex Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en Murguiondo 2736, Capital Federal; Escritura fecha 28 noviembre de 1977; Cesión de derechos: Luis Antonio Rossi cede la totalidad de su capital comanditado a Narciso Kaleff; Escritura 30 octubre de 1975; cesión de derechos: Inés Josefa Stawiarz cede el total de su capital solidario a Luis Antonio Rossi; Escritura 1º octubre de 1979; 24 junio de 1980; 1º diciembre de 1980, y otra del 28 de noviembre de 1977 en la cual Luis Antonio Rossi cede a Narciso Kaleff su capital solidario. — Adecuación a la Ley 19.550 y aumento de capital. — GALONTEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Murguiondo [illegible] Capital Federal. — Su plazo es de [illegible] desde el 1º de agosto de 1967. — Su objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de pasamanería y flecos para pasamanería y toda clase de artículos textiles; Industriales: Mediante la fabricación de flecos para pasamanería de artículos de lencería, mantelería, de colchas y cubrecolchas, la confección de prendas e indumentarias de todo tipo; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración de toda clase de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley y reglamento de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 617.000.000. — Capital solidario: $ 1.000.000, corresponde a Narciso Kaleff, argentino, casado con Inés Josefa Stawiarz, comerciante, L.E. 4.070.649, Avda. Juan B. Justo 9571, Capital Federal. — Capital comanditario: 617.000.000 pesos en acciones ordinarias al portador; un voto. $ 10 cada una. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de tres años; un síndico titular, uno suplente por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Se designa como Presidente del Directorio a Narciso Kaleff; como síndico titular a Marcos Horacio Baranoff y como síndico suplente a Estela Paula Rotman.

El Socio
$ [illegible] — Nº 2.724


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARC EN CIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nro. 674 del 24 12,1980 en ARC EN CIEL S. R. L. se produjo la siguiente cesión de cuotas: Doña Beatriz María Laxague de Steverlynck, María Isabel Steverlynck de Engels y María Patricia Greaves de Steverlynck cedieron sus 1.200 (mil doscientas cuotas) a favor de Silvia Beatriz Wheeler Petraglia, uruguaya, soltera, de 25 años, por el precio de $ 267.070.000 (doscientos sesenta y siete millones setenta mil). A su vez y por la misma escritura Amalia Pagliere de Casabo, cedió a Gladys Carolina Wheeler de Correa, argentina, de 55 años, viuda, comerciante, domiciliada en Migueletes 687, de Capital Federal, L. C. 1.818.272, sus 100 (cien) cuotas por el precio de $ 19.340.000 (diecinueve millones trescientos cuarenta mil). Se modifica la cláusula cuarta y quinta del contrato social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de 1.700.000 (un millón setecientos mil), dividido en 1.700 (mil setecientas) cuotas, de pesos un mil cada una, que suscriben los socios totalmente según el siguiente detalle: Sylvia Beatriz Wheeler Petraglia, la cantidad de 1.600 (mil seiscientas) cuotas, o sea la suma de un millón seiscientos mil. Y doña Gladys Carolina Wheeler de Correa la cantidad de cien cuotas o sea la suma de pesos cien mil. El capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y los socios aprueben por unanimidad esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. No podrá ofrecerse a terceros la suscripción salvo acuerdo unánime de los socios. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Sylvia Beatriz Wheeler Petraglia, quien asume la calidad de gerente.

La Sociedad.
$ 180.000 — Nº 2.752

EXPORTADORA SORAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "EXPORTADORA SORAYA S. R. L.", hace saber por un día que por convenio privado del 9,3,81, resuelve prorrogar desde el 12|3|81, la duración de la misma por el término de 25 años.

El Gerente.
$ 18.000 — Nº 2.716

CHINOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de fecha 5 de febrero de 1981. — Sociedad CHINOTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas. Cedente: Eliel Julio Wendel que posee en la sociedad 150 cuotas o sea un capital de $ 1.500.000, las cede en su totalidad a favor de su consocio Sr. Chanes Mateossian que adquiere su haber a 300 cuotas, con la conformidad de los restantes socios Oscar Domingo Ford y Hrach Mateossian, que poseen 150 cuotas cada uno. — Enmendado: Mateossian. Vale.

El Socio.
$ 54.[illegible] — Nº 2.7[illegible]

TOBIAS GRINBANK E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que los Sres. Luis Grinbank y Simón Grinbank, socios de TOBIAS GRINBANK E HIJOS S. R. L., adquirieron del socio Oscar Rajnerman, por acto privado del 21 de setiembre de 1980 y por partes iguales, el total de las cuotas sociales que éste poseía en dicha entidad y que de acuerdo a testimonios de los autos "Grinbank, José s/Sucesión" que tramitaron por ante el Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, de esta Capital Federal, los señores Luis Grinbank y Simón Grinbank adquirieron por partes iguales el total de las cuotas sociales de José Grinbank.

El Socio Gerente.
$ 66.000 — Nº 2.733

MODUS OPERANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODUS OPERANDI S. R. L. — Se hace saber que por contrato privado del 9 de marzo de 1981, el señor Joaquín Oscar Bordas, cedió las mil setecientas cincuenta cuotas de capital que tenía en la sociedad, a la señorita Liliana Ester Aberastury, de 30 años de edad, argentina, soltera, D. N. I. Nº 6.694.173, comerciante, domiciliada en Carlos Casares 2016, P.B., dpto. 6, Lanús Oeste. Quien lo reemplazará en la gerencia que él desempeñaba.

El Socio Gerente.
$ 60.000 — Nº 2.738

W E S P O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WESPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por escritura pública del 7/3/1979 número 459, otorgada por el escribano público Orlando E. Bravo, Ramiro Legaz vende, cede y transfiere a María Cristina Díaz de S[illegible] [illegible] cuotas de [illegible] mil pesos cada una, que hacen [illegible] cedad [illegible] [illegible] se realizó por el precio [illegible] de quinientos mil pesos.

El Gerente.
$ [illegible] — Nº 2.763

DECALOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura [illegible] de agosto de 1980; 248, 16 noviembre de 1980. — Cesión de cuotas en la sociedad. — DECALOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesiones de cuotas entre socios: Cedentes: José María González Carmas; Marcelino Martínez; Héctor Rubén Lo Russo, quienes ceden a sus consocios Osvaldo Néstor del Pino González, y a Alejandro Néstor del Pino González las cuotas que poseen en la sociedad; dejando de pertenecer a la sociedad y cesando en el cargo de gerente; se fija como nuevo domicilio de la sociedad la calle Chilavert 1662 de la ciudad de Buenos Aires; y como objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la importación y exportación de cualquier tipo de bienes, productos, maquinarias, repuestos, artefactos y materias primas.

El Gerente.
$ 86.600 — Nº 2.750

I T E M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 563 de fecha 22|12|1980, don Para Mons Lovcovs, cede, vende y transfiere a favor de Nicolás Dubina, argentino naturalizado, casado, nacido el 25|1|1932 L. E. 8.2[illegible].203, técnico en [illegible], domiciliado en Villanueva 1353 piso [illegible] departamento 29, B, Capital, y N[illegible] [illegible]chewski de Dubina, nacida el 2|4|1929 argentina naturalizada, casada, L. C. 4.364.571, domiciliada en Villanueva 1353, piso 3º, departamento 29, B, Capital, ciudadanía y dos mil quinientas cuotas de capital de diez pesos valor [illegible] cada una de ellas, que tiene en [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren de conformidad en la suma de pesos [illegible] y cuatro millones [illegible] mil siguientes. [illegible] de Dubina, [illegible] gerente de la sociedad [illegible] sus funciones de gerente [illegible] establecido en el [illegible].

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 2.779

COMUNICACIONES EN VIA PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMUNICACIONES EN VIA PUBLICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura de fecha 18 de noviembre de 1980 Carlos Vicente Avila, Héctor Pedro Vicla, José Carlos Francisco Santoro, únicos socios de "Comunicaciones en Vía Pública, S. R. L." deciden elevar el capital de la sociedad de $ 1.000.000 a la suma de $ 150.000.000.

El Gerente.
$ 42.000 — Nº 2.782

APOLARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 25 de noviembre de 1980 y 23|1|1981. — Socios: Elías Arougetti, argentino naturalizado, nacido el 6|1|1930, casado, D. N. I. 13.921.973, industrial, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2717, piso 7º, Capital. — Rafael Máximo Arougetti, argentino, nacido el 28|4|1955, D. N. I. 11.644.316, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2717, piso 7º, Capital. — Carlos Emilio Pacanowski, argentino nacido el 31|10|1954, casado D. N. I. 11.410.252, comerciante, domiciliado en Tamborini 1[illegible], Capital. — Denominación: APOLARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Capital. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Ejercer las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, división, subdivisión e intermediación de bienes in-

mueble. urbanos o rurales sometidos o no a la ley de propiedad horizontal, lotes, extensiones, construidos, en construcción o terrenos. Constructora: La realización de obras civiles, particulares, edificios, casas, departamentos, clubes de campo, por sí o por cuenta de terceros en terrenos propios o ajenos. Capital Social: Doce millones de pesos, divididos en doce mil cuotas de mil pesos cada una de ellas. Administración y Dirección: Estará a cargo de los tres socios, quienes a tal efecto quedan designados gerentes. Ejercerán sus funciones y el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: civiles, ejercerán. Valen. — Enmendado: Apolario, Vale. — Sobrelíneas: y 28|1|1981. Vale.

El Socio Gerente.
$ 168.000 — Nº 2.783

REPUESTOS LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REPUESTOS LUIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado del 7 de diciembre de 1979, la sociedad Repuestos Luis S.R.L. aumentó su capital social a la suma de $ 1.500.000.-, el que estará dividido en 30.000 cuotas de $ 50.- cada una mediante la capitalización parcial de utilidades; y que por instrumento privado del 10 de diciembre de 1980 se adecuó la sociedad a la Ley Nº 19.550: a tal efecto los socios denunciaron sus respectivas profesiones siendo las siguientes: Luis Darabani, comerciante; Luis Oscar Darabani, comerciante y Hugo Armando Darabani, comerciante. Se modifica la cláusula segunda del contrato social la que quedó redactada de la siguiente forma: La sociedad tendrá como objeto la comercialización de repuestos y accesorios para automotores de todas las marcas que existan o existieran en plaza, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociarse con otras firmas, suscribiendo contratos cuando fuera necesario. A los fines antedichos, la sociedad podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales sobre marcas, propiedad intelectual y todo otro tipo de derechos similar.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 50.252

LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Sais casado, argentino, técnico óptico, nacido el 20|11|10, L. E. 241.504, domicilio calle Juncal 2296, piso 6º B; Héctor Sais, casado, argentino comerciante, nacido el 11|7|37, L. E. 4.251.481, domicilio Av. del Libertador Nº 7324, piso 12. A; Rosa Fichman de Sais, casada, argentina, comerciante, nacida el 1º|8|15, L. C. 191.889, domicilio calle Juncal [illegible] piso 6º B; Eduardo Claudio Sais, divorciado, argentino, comerciante nacido el 17|3|44, L. E. 4.426.355, domicilio calle Juncal 2296, piso 6º B; Luisa Enriqueta Blanco, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 15|9|47, D.N.I. 5.741.639, domicilio Guayaquil 2051, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; Martha Beatriz Terceiro de Sais, casada, argentina, comerciante, nacida el 24 de noviembre de 1938, L. C. 3.741.365, domicilio Av. del Libertador 7324, piso 12, A: Mario Roberto Bershadsky, casado, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 10|10|51, D. N. I. 10.248.394, domicilio calle Sánchez de Bustamante 1138, piso 6º C; y [illegible] Eva Guerchicoff de Bershadsky, casada, argentina, comerciante, nacida el 8|2|52, D. N. I. número 10.203.304 domicilio calle Sánchez de Bustamante 1138, piso 6º C, éstos dos últimos representados por Juan Sais, según [illegible] que le confirieron por [illegible] el 20|[illegible] ante el escribano Luis María Allende, al folio 11, ante el Registro 303, íntegramente a su cargo. — Constitución: 5|1|81 — Denominación: "LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS S.R.L." — Domicilio: Avenida Córdoba 2466. Duración: 99 años a partir de su inscripción, iniciando sus actividades comerciales el 1º|1|81. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la adquisición, elaboración, importación, venta, exportación, reparación y demás servicios relacionados con: a) Lentes para anteojería, gafas, quevedos, impertinentes y demás elementos de óptica de cualquier materia, correctores y otras. b) Prótesis y aparatos para facilitar la visión y|o audición. c) Instrumental oftalmológico, clínico y|o quirúrgico, para diagnóstico y|o terapia. d) Artículos y|o preparados farmacéuticos para el uso, adaptación, mapeo, conservación y|o mantenimiento de los artículos y|o productos mencionados en el inciso c); y e) Partes, piezas, elementos, complementos y|o accesorios relacionados con los productos citados en los incisos a, b y c. — Capital: $ 100.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10.000 cada una valor nominal. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, revistiendo el carácter de gerentes. — El uso de la firma social será conjunto y estará a cargo de los socios gerentes: Juan Sais, Héctor Jorge Sais o Eduardo Claudio Sais, juntamente con uno cualquiera de los tres primeros nombrados. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — El [illegible] Científico. — S|r.: iniciando. Todo vale.

El Socio Gerente.
$ 252.000 — Nº 50.237

CORACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 30 de junio de 1980 los señores don Carlos Pablo Hary, doña Susana Regnault de Hary y don Juan Pablo Carlos Engeleberto Hary donan libre y gratuitamente, sin cargo ni condición alguna a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, las ciento setenta cuotas de diez pesos cada una que en conjunto tienen en la sociedad "CORACEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Gerente.
$ 48.000 — Nº [illegible]

LA VENECIA RES HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se han producido las siguientes modificaciones en el contrato de LA VENECIA RES HNOS. S.R.L., por instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 1980. — El señor Emilio Francisco Res, cede y transfiere [illegible] a favor del señor Miguel Arguedas 700 cuotas de capital, colocando al cesionario en el mismo grado de prelación que el cedente se encontraba y a aceptar todas las obligaciones inherentes. Cláusula Quinta: Capital social: $ 500.000, dividido en 5.000 cuota de $ 100 c|u., correspondiendo: Mario Res 2130 cuotas, Angel Res 740, cuotas, Miguel Arguedas 700 cuotas. Cláusula sexta: Dirección, administración de la sociedad: los cuatro socios indistintamente en calidad de gerentes.

El Socio Gerente.
$ 78.000 — Nº 50.298

MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura pública del 9|9|80, el señor Manuel Rivas, cedió de su pertenencia, 50 cuotas de $ 1.000 cada una total $ 50.000 que poseía en la sociedad MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS S.R.L. a Susana Raquel Rivas, argentina, casada, con Miguel Angel Senac, nacida el 15|12|48, L.C. Nº 6.055.278, comerciante, domiciliada en Paraguay 2571 piso 2º, Dpto. C, Capital Federal. También en su carácter de [illegible] tendrá el uso de la firma social en forma indistinta como sus consocios Miguel Angel Senac y Manuel Rivas. — S|r. pública, social, valen.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 50.300

MANEICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios. Elena Ruiz [illegible], argentina, casada, comerciante, [illegible] años, L. E. Nº 0.651.131, domiciliada en Artolaguirre 2168 de Capital Federal. — Rosa Moisés, argentina, soltera, comerciante, 47 años, L. C. Nº 2.97[illegible], domiciliada en Charlone 650, 5º piso, departamento 23, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1980. — 3º) Razón Social: MANEICO S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Artolaguirre 2168. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes operaciones y|o actividades ya sea que las realice por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro y fuera del país: a) Importar y exportar todo tipo de mercadería y materias primas, productos y frutos del país y del extranjero y su comercialización, intermediación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — b) Promover, fomentar y desarrollar la explotación comercial de productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. Aportar capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas y|o a constituirse para negocios realizados y|o a realizarse o en vías de realización; acordar créditos a entidades civiles, comerciales, industriales o particulares con garantías reales y|o personales, a corto, medianos o largos plazos, hacer anticipos o préstamos en dinero o mercaderías; efectuar operaciones con crédito directo o indirecto; convenir con sociedades y|o particulares la unión y cooperación de intereses mercantiles e industriales exceptuándose las cuestiones comprendidas en la Ley Nro. 21.526, es decir, sin recurrir a la oferta pública de dinero. — c) Proveer, fomentar y desarrollar la actividad y explotación de establecimientos industriales metalúrgicos, mineros, agrícola ganaderos, forestales, madereros, plásticos, textiles, alimentación y otras industrias afines a las mencionadas y su correlativa comercialización. — d) Comprar y vender productos destinados a la industria metalúrgica y a la construcción. Fomentar, desarrollar y explotar la actividad inmobiliaria mediante la compra y venta, promoción, explotación y administración de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: Elena Regina Noriega. La fiscalización será ejercida por los socios. — 9º) Representación: Cualquiera de los socios podrá representarla ante los organismo, estatales, nacionales, provinciales, municipios y entidades autárquicas. Se deja consignado expresamente que la representación unipersonal es al solo efecto del procedimiento administrativo o judicial, debiendo concurrir la voluntad de la socia gerente o de apoderados, para celebrar transacciones o reconocer obligaciones. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$ 390.000 — Nº 50.346

HOLDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 16 de setiembre de 1980 la señora Carmen Reinoso de Picos, argentina, casada, comerciante, de 40 años, C. I. 4.833.554, domiciliada en Alfonsina Storni 2461, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, cedió a Alicia Reinoso, argentina, soltera, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.079.674, domiciliada en Alberti 1531, Capital y Dina Jazek, argentina naturalizada, comerciante, 37 años, C. I. Nº 6.210.147, domiciliada en Conesa 2035, Capital, cuatrocientas cuotas sociales de HOLDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Precio: $ 6.000.000. — Las cesionarias efectúan la compra en partes iguales.

$ 54.000 — Nº 50.311

ROMIALED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Sara Luisa Capurro, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Quesada 3490, P. 2, Dpto. "A", Capital Federal, L.C. 851.673, nacida el 24|12|34; y Rolando Raúl Offenmann, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Quesada 3490, P. 2, Dpto. "A", Capital Federal, C.I. 3.409.127, Pol. Fed., nacido el 7|11|32. — 2º) Fecha de Constitución: 23|2|1981. — Denominación: ROMIALED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Callao 331, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de [illegible] para la reproducción [illegible] o por cualquier otro medio, de [illegible], como ser discos, cassettes, [illegible], etc.; de sus partes y materias primas, y de los derechos [illegible]; como asimismo de todo [illegible] accesorio, o de partes de [illegible] necesarios para uso: como por ejemplo: bandejas pasadiscos, radio [illegible], cinta virgen, parlantes, etc. — Podrá operar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, [illegible] a partir de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000 [illegible]. — 8º) Organización de la Administración Legal: La administración de la sociedad estará en manos de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma indistinta, obligando a la sociedad. 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: C.I. 3.468.127. Vale.

El Socio Gerente.
$ 150.000 — Nº 50.353

"DANZARIN" EDICIONES MUSICALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DANZARIN" EDICIONES MUSICALES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumento privado de fecha veintiocho de abril de 1978, los señores: Carlos Alberto Di Liscia, Céd. Ident. Nº 2.517.377, Pol. Federal, domiciliado en la calle Echeverría 5171, Capital; Joaquín Díaz Arévalo, C. I. Nº 2.059.524, Pol. Fed., domiciliado en la calle San Nicolás 841, Capital; y Vicente Roberto Pais [illegible], Céd. Ident. Nº 3.050.191 Pol. Fed., domiciliado en la calle Cochabamba 4281, Capital, todos propietarios por partes iguales de Ediciones Musicales "Danzarín" S.R.L. con domicilio legal en la calle Viamonte 877, Capital, cedieron al Sr. Roberto Lambertucci, Céd. de Identidad Nº 1.760.096, Policía Federal, domiciliado en la calle Once de Setiembre 1745, Capital, también propietario, la totalidad de las cuotas que les corresponde en Ediciones Musicales Danzarín, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de diciembre de 1964 - Juzgado Nacional de Primera Instancia bajo el número tres mil setecientos cincuenta y nueve folio cuatrocientos ochenta y tres del libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Roberto Lambertucci, propietario.

El Socio Gerente.
$ 96.000 — Nº 50.320

ARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 26|11|1980 el señor Jorge Roberto Sánchez cedió sus 5.000 cuotas de $ 100 cada una de la sociedad "ARCIA S.R.L." a favor del señor Francisco Javier Conde. En el mismo instrumento se dispuso un aumento de capital social de $ 19.000.000, elevándose el anterior capital social a la suma de $ 20.000.000.

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 50.357

THE STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIOS privados de fechas: a) 29 de agosto de 1980 y b) 12 de noviembre de 1980. — Sociedad: THE STUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Actos: a) Cesión de cuotas a consocios; y b) Cesiones de cuotas a tercero y modificación de contrato. — Cedentes: a) Nilda Viviana Nicotra de Otero, quien cede la totalidad de treinta (30) cuotas de diez mil (10.000) pesos cada una; siendo los cesionarias las consocias Silvia Lilia de Mello Homrich cesionaria de quince (15) cuotas y Viviana Mónica Mercedes Gaspe, cesionaria de las restantes quince (15) cuotas. — Y b) Silvia Lilia de Mello Homrich y Viviana Mónica Mercedes Gaspe, ceden treinta (30) de sus cuotas sociales de diez mil pesos ($ 10.000) por partes iguales, siendo el cesionario el señor Alejandro César Guasch, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.[illegible], domiciliado en Ecuador 910, piso 3º departamento B de esta ciudad en la siguiente proporción: Silvia Lilia de Mello Homrich cede quince (15) cuotas y Viviana Mónica Mercedes Gaspe cede quince (15) cuotas. — Modificación de Contrato. Por el mismo instrumento privado el 12 de noviembre de 1980, las socias y el cesionario resolvieron la modificación del contrato social originario, en los siguientes artículos: Primero: (Cambio de domicilio) fijan nuevo domicilio social en Tucumán 331, segundo piso, Of. C, Capital Federal; Segundo: (Ampliación del Objeto) Tendrá por ob-

jeto la programación, organización, dictado y comercialización de cursos de idiomas extranjeros en el país y|o en el exterior o conjunta total o parcialmente en diversos países, a la edición comercialización, importación y exportación de libros y|o textos afines y|o material didáctico, actuando asimismo a nombre propio o asociada a terceros, en el país o fuera de él, como Agencia de Viajes y de Turismo, y a la compra y venta de billetes y|o monedas extranjeras; Quinto: La sociedad será administrada por los socios quienes revi en el carácter de socios gerentes, teniendo la firma social en forma conjunta para todas las operaciones comerciales y sociales, con la limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas; Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, no se producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios, en las condiciones que se establecen más abajo en el presente, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los dos meses de producido el fallecimiento o de declaración de incapacidad, la totalidad del capital suscripto, excluida la parte del socio saliente, resuelva aceptarlos. — El valor de las cuotas deberá determinarse de acuerdo con el último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdida del ejercicio, todo lo que se pagará dentro de los tres meses de comunicada la decisión a los herederos y|o representantes del socio saliente. — El: internamente. Vale. — Enmendado: diciembre. Vale

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 50.355

IMPRESORA SYSTEMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: — 1) Socios: José María Pérez, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José Gervasio de Artigas 1450, Capital Federal, C. I. Nº 5.662.536, de la Policía Federal y Andrés Angel Riccio, de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Achaval 3975, San Justo, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 4.742.257 de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1980, con efectos jurídicos retroactivos al 1º de setiembre de 1979. — 3) Denominación: IMPRESORA SYSTEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Francisco Bilbao 2142, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto explotar la confección e impresión de formularios contables y comerciales, realizar el ejercicio del mandato y representación de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación y consignación de artículos de librería y máquinas de oficinas. — 6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a contar desde el 1º de setiembre de 1979. — 7) Capital Social: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Suscripto e integrado a razón de $ 5.000.000, cada uno de los dos socios. — 8) Administración y Duración: La administración está a cargo de ambos socios, indistintamente, en calidad de socio gerente, con amplias facultades, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a sus fines, ni en garantía de terceros, especulaciones particulares, ni en prestaciones gratuitas.

La Gerencia.

$ 162.000 — Nº 50.371

CONTEANDRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Socios: Oscar Saúl Andrés, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. Nº 5.563.379. — Susana Beatriz Andrés, argentina, casada, de 26 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.026.617. — Oscar Daniel Andrés, argentino, casado, 24 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 11.703.727, y Abel Esteban Andrés, argentino, casado, comerciante, 22 años de edad, D. N. I. Nº 11.704.808, domiciliados todos en la calle 3 de Febrero 46[illegible] planta alta, de esta Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13|11|80. — 3) Denominación Social: CONTEANDRES S. R. L. 4) Domicilio Social: 3 de Febrero 4569, planta alta, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de servicios de cargas en contenedores de cargas en general, importación y exportación de mercaderías y artículos tradicionales y no tradicionales. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 8) Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo indistintamente de los socios en carácter de gerentes con uso de la firma en forma conjunta o separada. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 114.000 — Nº 50.377

TARKOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18|8|80. — TARKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital de $ 200.000 a pesos 160.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 80.000 valor nominal cada una. Asimismo Carlos María Gattari renuncia a su cargo de gerente. Se modifica el domicilio social a la calle Uruguay 594, piso 7º, M, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 50.378

DIEGO II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"DIEGO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se comunica por un día que los socios aumentaron el capital social que era de $ 5.000.000 elevándolo a $ 680.000.000 importando por ende el aumento la cantidad de $ 675.000.000 dividido en 6.750.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscribieron conforme se detallará, integrando totalmente el aumento en dinero efectivo durante 1980. El aumento se elevó a escritura pública el 9 de diciembre de 1980, al Folio 4.504 del Registro Nº 200, de Capital Federal. Los socios suscribieron el aumento en la siguiente proporción: Manuel Fernández 291.720 cuotas; José Rodríguez 291.720 cuotas; Amador Menéndez 291.720 cuotas; José Menéndez Fernández 291.720 cuotas; Luis Sánchez 291.640 cuotas; Higinio Fernández 291.640 cuotas; Isidoro N. Barrera 291.040 cuotas; Antonio Menéndez 646.000 cuotas; José Menéndez 680.000 cuotas; Avelino Iglesias 340.000 cuotas; Omar N. Molinari 340.000 cuotas; Celedonio Fuertes 136.000 cuotas; Celestino González García 102.000 cuotas; Horacio Menéndez 340.000 cuotas; Jorge Menéndez 340.000 cuotas; Julio C. Menéndez 340.000 cuotas; Carlos A. Daufi 204.000 cuotas; Roberto Chenlo Briones 340.000 cuotas; Horacio M. Ostera 170.000 cuotas; Eliseo Menéndez 680.000 cuotas y Celestino Menéndez 680.000 cuotas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1980.

La Escribana.

$ 144.000 — Nº 50.380

SEGEGOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

"SEGEGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que por Escritura Pública de 3|12|1980, pasada al Folio 4.[illegible] del Registro [illegible] Nº 200, de Capital Federal, se convino lo siguiente: 1) El socio Hugo R[illegible] Chanly, cedió al socio Manuel Alberto López 200 cuotas de $ 1.000 cada una y al señor Osvaldo Enrique Navarro, argentino, casado, empleado, de 47 años, L.E. 4.504.341, domiciliado en Bermúdez [illegible], Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, las restantes 8.800 cuotas de $ 1.000 cada una, que el señor Chanly poseía en la sociedad. — 2) El socio Carlos Raúl [illegible], cedió al socio Manuel Alberto López 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una. — 3) Se modificó la cláusula Tercera, relativa a cuotas de capital social, las que quedaron suscriptas e integradas así: Carlos Raúl Fajardo: [illegible] cuotas o sea $ 2.400.000 Manuel Alberto López: [illegible] cuotas, o sea $ 8.800.000 y Osvaldo Enrique Navarro 8.800 cuotas, o sea $ 8.800.000. — 4) Se modificó la cláusula Tercera, relativa al domicilio social, el que se fijó en Cerrito 228, piso sexto, oficina "C" Capital Federal y 5) Se modificó la cláusula Sexta sobre administración y representación de la sociedad, la que quedó a cargo de los tres socios en calidad de Socios-Gerentes, quienes la ejercerán en forma individual, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos. — S|r.: Chanly - una. Valen.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. —

La Escribana.

$ 144.000 — Nº 50.381

ARCODIA E HIJOS Y LATORRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. — Se comunica que por declaratoria de herederos de fecha octubre 26 de 1978, dictada en autos: "Arcodia Natalio s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Eduardo Angel Roberto Alonso, Secretaría, a cargo del Dr. Jorge Enrique Salgado, suceden al causante en la cantidad de mil cien cuotas que suscribiera en la sociedad "ARCODIA E HIJOS Y LATORRE S.R.L." como únicos y universales herederos: Sus Hijos: Alberto Oscar, Raquel Noemí, y Stella Maris Arcodia y Latorre, y su cónyuge Emilia Teresa Latorre. Valor de las cuotas societarias que se transmiten pesos once mil.

El Abogado.

$ 44.000 — Nº 2.939

RESIDENCIA GERIATRICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Oscar Ramón Silva, soltero, argentino, licenciado en economía, nacido el 31|8|45, L. E. Nro. 4.530.052, domiciliado en José Pedro Varela 3386, Capital y Francisco Luis Nicolas, soltero, argentino, licenciado en psicología, nacido el 17|9,43, L. E. Nro. 4.420.815, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3319, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|2|81. — Denominación: RESIDENCIA GERIATRICA BUENOS AIRES S. R. L. — Domicilio. Ciudad de la Paz 1051 y 1057, Capital. — Objeto: Operaciones comerciales mediante la explotación del establecimiento geriátrico ubicado en la calle Ciudad de la Paz 1051|1057, Capital, dedicado a la internación y mantenimiento de personas ancianas. El establecimiento no comprende la prestación de servicios médicos, los que en caso necesario serán efectuados por los profesionales que se contraten al efecto para cada caso. Duración: 20 años, contados desde el 23|2|81. Capital Social: Pesos 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas y aportadas así: O. R. Silva, 2.700 cuotas y F. L. Nicolas, 300 cuotas. — Administración: Ambos socios como gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los gerentes, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 136.000 — Nº 50.387

A R J U M O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Sergio Edgardo Schejvitz, argentino, de 34 años, casado, C. I. Nro. 5.579.578, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en calle Azcuénaga 130 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Marta Lidia Slavinsky de Schejvitz, argentina, 33 años, casada, C. I. Nº 5.630.518, de Policía Federal, comerciante, domiciliada en calle Azcuénaga 130, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento: 20 de octubre de 1980. — Razón Social: ARJUMO S. R. L. — Domicilio Legal: Belgorria 3205, piso 6º, E, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos alimenticios, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 13.000.000, dividido en 13.000 cuotas de $ 1.000 cada una integrados así: Sergio Edgardo Schejvitz: 6.500 cuotas; Marta Lidia Slavinsky de Schejvitz 6.500 cuotas integrado en bienes. — Representación: Firmará indistintamente cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. Raspado: Azcuénaga, objeto, otra. Valen. — Raspados S. R. L. Vale.

El Socio Gerente.

$ 108.000 — Nº 50.393

C E M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: [illegible] Baustista Padula, italiano, casado, comerciante, 32 años, C. I. Nº 6.473.496 (P. F.); Samuel Eliezer Wajnerman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 58 años, D.N.I. Nº 10.704.586; y Nilda Saveria Leone de Alvarez, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. Nº 4.927.256. — 2º) Constitución: Por escritura privada del 6 de marzo de 1981. — 3º) Denominación: CEMA S. R. L. — 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Duración: 10 años, contados desde el 1º de marzo de 1981. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la construcción y|o reparación de veredas, colocación de mosaicos y|o baldosas, realización de zanjas, obras viales, y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Importación, producción, edificación, transformación y elaboración de productos relacionados con la industria de la [illegible]. — 7º) El capital social representado por 30.000 cuotas sociales de 1.000 pesos valor nominal cada una. — 8º) Administración y Representación: a cargo de los tres socios en el carácter de Gerentes, quienes actuarán conjuntamente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Por unanimidad los socios la fijan en Muñiz 774.

El Abogado.

$ 138.000 — Nº 50.418

CONSTRUCTORA MAR DE AJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CONSTRUCTORA MAR DE AJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. [illegible] por Instrumento Privado. — 1º) Nicolás Zazulak, polaco, soltero, nacido el 28 de marzo de 19[illegible], comerciante, C.I. Nº 3.883.586, domiciliado en Monroe 1625, Capital Federal; José Patricio Zazulak, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1942, comerciante, L.E. Nº 4.388.091, domiciliado en Monroe 1625, Capital Federal. — 2º) 17 de octubre de 1980. — 3º) Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Monroe 1625. — 5) La explotación de negocios de construcción de obras públicas o privadas, compra, venta, cesión, permuta y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — 6º) Veinticinco años, a partir del 17 de octubre de 1980. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Ambos socios revisten carácter de Gerente. — 9º) Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 84.000 — Nº 50.423

CASA BALSPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Juan Nadborny, argentino, casado, nacido el 24|8|1936, comerciante, L. E. Nº 4.185.843, domiciliado en Boulogne Sur Mer 884, piso 4º, departamento 9, Capital Federal; Ester Beatriz Guilman de Nadborny, argentina, casada, nacida el 3|11|1946, C. I. P. F. número 5.653.504, domiciliada en Boulogne Sur Mer 884, piso 4º, departamento 9, Capital Federal; Jaime Kosacoff, argentino, casado, nacido el 2|5|1922, L. E. número 1.902.172, domiciliado en Tucumán 2132, piso 5º, departamento 27, Capital Federal; y Aida Nadborny de Kosacoff, argentina, casada, nacida el 20|6|1923, comerciante, C. I. P. F. Nº 1.598.507, domiciliada en Tucumán 2132, piso 5, departamento 27 Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 3|2|1981. — Denominación: "CASA BALSPORT S. R. L." — Domicilio: José E. Uriburu 42[illegible] de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, industrialización confección de ropa y artículos destinados para deportes en general y explotación de marcas relacionadas con el ramo indicado. — Duración: 10 años a partir del 3 de febrero

de 1981. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios. — Representación legal: será ejercida por uno de los socios Juan Nadborny o Ester Beatriz Cufmann de Nadborny, juntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios Jaime Kosacoff o Aida Nadborny de Kosacoff. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 150.000 — Nº 50.449

STAGNARO - SCHOR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan José Stagnaro, C. I. número 4.467.839 Policía Federal, nacido el 16 de noviembre de 1938, con domicilio en la calle Dragones Nº 2130 de Capital Federal y Samuel Feldman Schor, C. I. Nº 3.698.909 de Policía Federal, nacido el 24 de abril de 1932, domiciliado en la calle Carlos Spegazzini número 576 de Capital Federal; ambos argentinos, casados y cineastas. — Fecha de instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 1980. — Denominación Social: "STAGNARO - SCHOR PRODUCCIONES S. R. L." — Domicilio Legal: Dragones 2132 de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización, en el extranjero de toda clase de medios de expresión cinematográficos y televisivos, pudiéndolo hacer por cuenta propia y/o asociada a terceros. — Plazo de Duración: Tres años a contar desde el 1º de diciembre de 1980. — Capital Social: $ 22.000.000, — Composición de la Administración: Estará a cargo de los señores Juan José Stagnaro y Samuel Feldman Schor quiénes quedan designados gerentes y actuarán en forma indistinta mientras dure la sociedad. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 50.435

TALLERES ASTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la Sociedad TALLERES ASTOR S. R. L. por convenio privado de fecha 10 de marzo de 1981 el socio Leon Reinhart Ulmann cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían de capital social en la mencionada sociedad, o sea 1276 cuotas sociales de $ 10 cada una, por el precio total y definitivo de Pesos 15.000.000, al señor Mario Elías Klajner, argentino, casado en primeras nupcias con Iliana Eugenia Ulmann, nacido el 17 de noviembre de 1943 de 37 años de edad, L. E. Nº 4.427.988, domiciliado en Mariano Escalada 1644, El Palomar Provincia de Buenos Aires. — El Art. cuarto del contrato social primitivo ha quedado redactado así: El capital social se fija en la suma de $ 15.000 correspondiendo al socio Mario Elías Klajner 1276 cuotas sociales de $ 10 c/u. y a la socia Iliana Eugenia Ulmann 224 cuotas sociales de $ 10 c/u., ya aportadas en su oportunidad por los socios primitivos en maquinarias, materias primas, mercaderías etc. según inventario que suscribieran en esa oportunidad los socios León Reinhart Ulmann y Eva Ulman de Ulmann. — El Art. quinto: El uso de la firma y la administración de la sociedad estará a cargo del socio Mario Elías Klajner a quien se designa gerente, para todos los actos de la sociedad, ya sean Bancos, firma de cheque, pagarés y todo otro compromiso, no pudiendo afectarla a garantías o negocios ajenos a la sociedad.

La Abogada.
$ 102.000 — Nº 50.442

SUMMARTIS MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 17|11|80, pasada al folio 4.027 del Registro Nº 200 de Capital Federal los socios Esteban Cammarasana y Diego Angel Cammarasana cedieron a los socios Orlando Osvaldo Varnerin y Raúl Enrique Varnerin por partes iguales todos los derechos societarios que poseían que estaban representados por 25.000 cuotas coiales de diez pesos cada una, o sea un valor nominal de $ 250.000. En el mismo acto los cedentes renunciaron al cargo de gerentes que ejercían y los cesionarios modificaron el artículo cuarto del contrato social para reflejar la nueva composición societaria y el artículo quinto por el cual conforme al nuevo texto la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma indistinta actuando uno cualquiera de ellos en calidad de gerentes, con uso de firma social que es la denominación SUMMARTIS MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acompañada de la firma de uno cualquiera de los socios. La representación legal de la sociedad será con amplitud de facultades de administración y disposición de los bienes de la misma.

$ 126.000 Nº 50.457

TEXTIL MORRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Constitución de la Sociedad por escritura pública de fecha 27 de agosto de 1980; 2) El Capital Social $ 5.000.000; 3) Socios: Ricardo Adolfo Ardissone argentino casado, de 32 años, industrial, L. E. 7.610.422, con domicilio en Roque Sáenz Peña 2030, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Adolfo David Ardissone, argentino, casado, de 67 años, industrial L. E. 543.945, con domicilio en Billinghurst 2325, de esta Capital Federal; 4) Denominación: TEXTIL MORRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 5) Con domicilio en Ayacucho 232, 10º piso, Capital Federal; 6) El plazo de duración es de 10 años a partir de su inscripción; 7) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, manufacturación, compra venta, importación, exportación, y representación de Materias Primas, mercaderías y productos textiles y/o similares o afines, y especialmente hilados, telas y prendas de vestir; 8) La administración estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes; 9) El uso de la firma social será en forma indistinta; 10) La fecha de cierre de ejercicio es al 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 126.000 Nº 50.470

PASCO GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 4 de febrero de 1981, pasada ante Susana J. Raffaele, al folio 50 del Registro 109 de Capital Federal los socios de "Servicentro General Belgrano S.R.L." resolvieron modificar el artículo primero del contrato social que así queda redactado: Primera: Queda constituída entre los comparecientes PASCO GENERAL BELGRANO S.R.L. y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en Luzuriaga 395-397, teniendo establecimiento comercial dedicado a la explotación de Estación de Servicio en Camino General Belgrano Kilómetro 12.215, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. El plazo de duración de la misma se fija en veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

$ 66.000 Nº 50.474

Y E N S S E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad: acto privado de fecha 15 de octubre de 1980; Socios: Salomón Jable, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1937, casado, industrial, con C.I. Nº 4.658.472, domiciliado en la calle Avellaneda 3417 piso 9 "17" de ésta Capital, Amelia Beatriz Tebele de Jable, argentina, nacida el 11 de enero de 1951, casada, industrial, con C.I. Nº 6.613.862, domiciliada en la calle Avellaneda 3417 piso 9 "17" de ésta Capital e Isaac Victor Tebele, argentino, nacido el 25 de mayo de 1954, soltero, industrial, con D.N.I. Nº 11.154.832, domiciliado en la calle Cuenca 421 de ésta Capital. — Denominación de la sociedad: YENSSE S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Cuenca 421. — Plazo: 90 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución y representación, como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas de todo tipo de prendas de vestir, lencería, indumentaria deportiva así como tejidos en general. — Realizar importaciones y exportaciones en general. — b) Industriales: Fabricación con materiales propios o ajenos de todo tipo de prendas de vestir. — Capital: Nueve millones de pesos dividido en 900.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes. — Uso de la firma social. En forma conjunta o separadamente. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 138.000 — Nº 50.483

IAN IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente: 1) Socios: Hachmanian Rubén, argentino, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1956, con DNI Nº 12.727.517, y domiciliado en la calle Pedernera 2787 de esta Capital; Hachmanian Jorge, argentino, soltero, nacido el 22|10|54, con DNI Nº 11.176.788 y domiciliado en la calle Pedernera 2787 de esta Capital; Hadjinian José Luis, argentino, soltero, nacido el 13|06|57, con DNI Nº 13.237.211 y domiciliado en la calle Pedernera 3049 de esta Capital y Dakesian Arturo, argentino, soltero, nacido el 6|02|53 con DNI Nº 10.534.387 y domiciliado en la calle Rivera Indarte 2892 de esta Capital. — 2) Fecha del Contrato Social: Por instrumento privado el 10 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: IAN IV S.R.L. — 4) Domicilio Social: San Pedrito 458, Capital Federal — 5) Objeto Social: La explotación de un negocio de confitería en el local sito en la calle San Pedrito 458, Capital. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, divide en 200.000 cuotas cuyo valor nominal es de $ 100 cada una, suscribiendo los cuatro socios en partes iguales — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. Todos y cada uno de los socios Hachmanian Jorge, Hachmanian Rubén, Hadjinian José Luis y Dakesian Arturo tienen condición de gerentes, con las facultades y deberes inherentes al cargo. — 9) Organo de Representación Legal: Se pacta el uso de la firma social por dos cualquiera de los socios y cualquier gerente podrá concurrir individualmente en representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 192.000 — Nº 50.516

ACLARACIONES

THALES ELECTRIFICACION

S. R. L.

Se avisa que con fecha 12 de diciembre de 1980, bajo recibo Nº 39.584, se publicó con error la fecha de duración de la misma: donde dice diez años, debe decir veinticinco años.

El Socio Gerente.
$ 30.000 e. 19|3 Nº 51.264 v. 19|3|81

INTEGRATED DIGITAL SYSTEMS ARGENTINA

S. R. L.

Se hace saber que en la edición del 9|3|81, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad se deslizó el siguiente error:

Donde dice: .... el Sr. Antonio López $ 3.060.000 o sea 3006 cuotas ....

Debe decir: ...., el Sr. Antonio López $ 3.060.000 o sea 306 cuotas ......

e. 19|3 Nº 49.643 v. 19|3|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a herederos de ROQUE BARTOLOME CARNEVALE para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "Molina de Gre, Blanca c| Carnevale Antonia y otros s|incumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar a señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 64.000 e.19|3 Nº 51.038 v.20|3|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANTONIO MOREIRA. —Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Martín Amorortu secretario.

$ 40.000 e. 19|3 Nº 49.095 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|3 al 6|3|81.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a don JOSE JORGE PEREZ ESANDI para que en el término de diez días tome la intervención que le corresponda en autos "Pérez Esandi, José Jorge, s|nombramiento de Curador de los Bienes", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 140.000 e.19|3 Nº 51.176 v.25|3|81

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ADELA TEOFINO DE PIZARRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 40.000 e.19|3 Nº 2.459 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|3 al 12|3|81.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSVALDO VICENTE CARMELO MARCUCCI por el término de treinta días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 40.000 e. 19|3 Nº 1.610 v.23|3|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|2 al 16|2|81.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza al señor ROBERTO EMILIANO BENGOA en los autos caratulados: "Bengoa, Roberto Emiliano s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 24.000 e.14|1 Nº 44.834 v.14|1|81
$ 24.000 e.18|2 Nº 47.558 v.18|2|81
$ 24.000 e.19|3 Nº 51.071 v.19|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don CONRADO TIRALONGO a que se presente a estar a derecho en los autos: "Tiralongo, Conrado, |ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 19.600 e.30|9 Nº 26.869 v.30|9|80
$ 19.600 e.27|11 Nº 37.616 v.27|10|80
$ 19.000 e.29|12 Nº 1.025 v.29|12|80
$ 28.000 e.9|2 Nº 46.560 v.9|2|81
$ 28.000 e.19|3 Nº 51.049 v.19|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días la quiebra de "BENZAQUEN S.A.I.C.I. y F."; Síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º pi-

so C. Capita. Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1981; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y prohíbase hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al Síndico sus bienes, libros y papeles en el término de 24 horas y a cumplir con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.422 v. 25|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nº 17, hace saber a Carlos Guido Maidana la siguiente resolución dictada en autos "MAYRROSS S. R. L. su quiebra - Incidente de calificación de conducta". — Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Y Vistos: ... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de Carlos Guido Maidana ... en mérito a lo establecido por los artículos 236, incs. 5, 6 y 8 y 235, inc. 11 de la Ley Nº 19.551. — Notifíquese. — Juan Carlos Carvajal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 19|3 Nº 6.423 v. 19|3|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, notifica a la firma ROEN S.A.C.I.F.I.A. que en los autos: "Frigorífico Formosa S.E.M. c| Roen S.A.C.I.F.I.A. s|Cobro de pesos", la sentencia recaída que en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, junio 4 de 1980. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Frigorífico Formosa S.E.M. contra Roen S.A.C.I.F.I.A. y en consecuencia condeno a esta última para que en el término de diez días de notificada la presente pague a la primera la suma de $ 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) con más la desvalorización monetaria computada en la forma establecida en el considerando II de esta sentencia y el 6 por ciento de interés anual, calculado de igual manera. — Con costas a cargo de la demandada (Art. 68 del C. Proc.). — Oportunamente se regulará el honorario de los profesionales intervinientes (Art. 22, Ley 21.839) — Regístrese, cópiese, notifíquese por cédula por Secretaría y cúmplase. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 144.000 e. 19|3 Nº 51.031 v. 20|3|81

Nº 12

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Y Vistos. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de $ 6.700.000, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 160.912 librado por el Chase Bank S.A. a nombre de ALBERTO Mc. GANN y MIRTA NORMA CAVIGIUBI, por la suma de 6.700.000 con vencimiento el 13|10|80, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Procédase a la reinversión de los fondos en una cuenta a plazo fijo por el plazo de treinta días, renovable automáticamente, a cuyo fin líbrese oficio al banco indicado. — Héctor J. Foiguel López. Juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Emilio Perea, secretario

$ 840.000 e. 19|3 Nº 51.162 v. 8|4|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la empresa "PETRACCA E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con domicilio en la Avda. Rivadavia 9649 Capital Federal. — Síndico: Salomón Azar, con domicilio en Santa Fe 1621 6º. Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 1981. — Se señaló audiencia para el día 14 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, donde se considerará y votará la propuesta de concordato, si la hubiere.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 240.000 e. 19|3 Nº 2.912 v. 25|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea comunica por cinco días en autos "FERRARO SAVERIO L. s|quiebra", que el Síndico designado es el contador Angel Mayorga, quien constituye domicilio en Ayacucho 1231, piso 5º A, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, los acreedores, hasta el 22 de mayo de 1981. Señálase para el 24 de julio de 1981 a las 10 horas, para celebrarse la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio con la prevención que se realizará con los que concurran. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 24 horas entregue al funcionario de la quiebra los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con el inc. 7º del art. 95 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 19|3 Nº 6.[illegible] v. 25|3|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que por ante sus estrados tramitan los autos "Petroquímica Kymol S.R.L. s|Concurso Preventivo" donde PETROQUIMICA KYMOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA solicitó su concurso preventivo. — Ha sido designado Síndico el Sr. Augusto Luis Ficrello, con domicilio en Viamonte 1479 4º A. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 21 de mayo de 1981 en el domicilio del síndico. — La junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 4 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 220.00 e. 19|3 Nº 51.220 v. 25|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "SORIA, JULIA", declarada el día 22 de diciembre de 1980. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste, en su poder, los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores presentarán las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 9 de marzo de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 12 de junio de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Agustín Enrique Gatto. — Domicilio: Moreno 1783, piso 9º, 49. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 19|3 Nº 6.425 v. 25|3|81

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de dos días, para que comparezca a estar a derecho a CARLOS ALBERTO PIERRI, en los autos "Banco Shaw SA. c|Pierri, Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 40.000 e. 19|3 Nº 51.156 v. 20|3|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo del Sr. JORGE CALFAT (L.E. 137.275). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 8º. Depto. 16, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1981. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 8 de julio de 1981, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981 — Javier E. Fernández Moores secretario

$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.185 v. 25|3|81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado la apertura de concurso civil preventivo del Sr. [illegible] CALFAT (L.E. 95.78[illegible]). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 8º, Depto. 1[illegible] ante quien deberán sus acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 198[illegible]. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día [illegible] de julio de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 198[illegible] — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.184 v. 2[illegible]|3|81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 41 hace saber que se ha decretado la apertura de concurso civil preventivo del Sr. NICOLAS CALFAT (L.E. 112.324). — El Síndico designado es el contador Raúl Norberto Etchebehere, con domicilio en Avda. Córdoba 1567 piso 8º. Depto. [illegible] ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1981 — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día [illegible] de julio de 1981, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 2º Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 19[illegible] — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 260.000 e. 19|3 Nº 51.182 v. [illegible]|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza a RAMON [illegible] LOS FRANCISCO, para que en el término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Molina, Juan Carlos c| [illegible] Francisco, Ramón s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por un día — (Art. 53 [illegible]) In Fine. Cód Proc.).

Buenos Aires 10 de marzo de [illegible] — Carlos Manuel G[illegible], secretario.

$ 36.000 e. 19|3 Nº 2.905 v. [illegible]|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial N[illegible] en Paraguay 1536, 6º piso, cita y emplaza a ATILIO ADRIAN ABRIL, [illegible] dentro del término de 10 días [illegible] a tomar intervención en [illegible] "Consorcio de Propietarios Hipólito Yrigoyen 1994|2000 c|Martínez Ju[illegible] nio y otros s|rendición de cuentas [illegible] ños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor O[illegible] de Ausentes para que lo represente [illegible] 343 y cc. del Código Procesal. [illegible] quese por dos días. Buenos Air[illegible] de diciembre de 1980. — José P[illegible], Juez.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1980. Héctor H. García, secretario.

$ 80.000 e. 19|3 Nº 2.918 v. [illegible]|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi de Basabilbaso	12|3|81	HUMBERTO DI LERNIA	19|3	23|3|81	2.885	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|81	JUANA AMELIA RUGO de POGGI	19|3	23|3|81	50.930	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|10|80	SUNIA SHPIGUELMAN	19|3	23|3|81	50.990	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|3|81	JOSE RIVERO	19|3	23|3|81	2.887	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|3|81	MARIA LEONOR GENOVESE de MARTINEZ DEL CASTILLO y ERNESTO ILDEFONSO MARTINEZ DEL CASTILLO	19|3	23|3|81	50.873	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|3|81	PILAR FERNANDEZ MENENDEZ de SOTO	19|3	23|3|81	50.799	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	FRANCISCO DOMINGO DIEZ	19|3	23|3|81	50.955	40.000
3	6	José María Irigaray	11|2|81	ANGEL PERRUCCI y BRUNA ELVIRA VICENTA GARBAGNA	19|3	23|3|81	50.960	30.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|3|81	AIDA VIRGINIA GAGGIOTTI	19|3	23|3|81	50.858	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|12|80	VICTORIA ROSA LARIZZATE de CORSICO	19|3	23|3|81	50.910	40.000
4	8	Ernesto D. Julian	5|3|81	LUISA TERESA PAGLILLA	19|3	23|3|81	50.984	40.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|12|80	CARLOS SANTIAGO DEL RIO	19|3	23|3|81	2.864	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|3|81	CURT LAMM	19|3	23|3|81	50.985	40.000
6	11	Hugo Carrillo	5|3|81	AURITA FERNANDEZ de PRIETO	19|3	23|3|81	2.854	40.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|81	ANGELA PARERA de HOFMAN	19|3	23|3|81	50.998	40.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>11|3|81</td><td>ESTEBAN YMAZ</td><td>19|3</td><td>[illegible]</td><td>50.952</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>18|2|81</td><td>HUGO o HUGO FEDERICO BARBARO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.954</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>11|3|81</td><td>MARIA HERMINIA CASTRO de VILLAVERDE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.873</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>11|3|81</td><td>MERCEDES ALLENDEZ</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.816</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>10|3|81</td><td>BRUNO ZANATTA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.929</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>11|3|81</td><td>MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de FRESCO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.852</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>10|3|81</td><td>IGNACIO FRANCISCO AGUIN</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.867</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>5|3|81</td><td>JOSE BELTRAN</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.971</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María Cristina Bourges Capurro de Rufolo</td><td>12|3|81</td><td>FLORENTINA INVERNIZZI de SUNDBLAD</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.854</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>3|3|81</td><td>ELISA DEMALDE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.880</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillerma C. Mercado</td><td>30|10|80</td><td>JOSE LUIS CAVICCHIA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.859</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>11|3|81</td><td>CELESTINA MANUELA BRANDA viuda de DI BENEDETTO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.877</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>24|12|80</td><td>BAUTISTA JOSE MIRALLES</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.814</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>11|3|81</td><td>LUIS ANGEL BEITONE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.868</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>18|6|80</td><td>MANUEL DI GREGORIO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.812</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|3|81</td><td>ROLANDO SASSETTI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.811</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|3|81</td><td>JOSE MARONI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.897</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>12|3|81</td><td>DAVID ABULAFIA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.862</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>13|3|81</td><td>VICENTE ROMANO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.912</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millan</td><td>17|2|81</td><td>MARIA LUISA RIVERO vda. de SALINAS</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.866</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>2|3|81</td><td>MARIA BARBAGALLO viuda de ARDUINO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.887</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>10|3|81</td><td>RAFAEL ZEBALLOS</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.857</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>26|2|81</td><td>MARIA MERCEDES TABOADA de BARDONESCHI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.800</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>6|3|81</td><td>AMPELIO ANSELMO LUCHINI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.865</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>17|2|81</td><td>JORGE RAMON ARIAS</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.953</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>31|12|80</td><td>MANUEL AGUSTIN FERREYRA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.872</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>16|2|81</td><td>ANGELA GALARZA de RICO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.828</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>3|3|81</td><td>JORGE VICENTE UGARTE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.907</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>18|12|79</td><td>JOSEFA BOLE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.810</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>3|3|81</td><td>ELIAS PECYNER</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.855</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>12|3|81</td><td>CHAFER de PERELLO JOSEFA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.976</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzabal</td><td>17|2|81</td><td>AMERICO ABALO</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.913</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>11|3|81</td><td>EDITH VICTORIA FERNANDEZ de VEGEGA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.877</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>12|3|81</td><td>MARIA NATALE ROSSI de VINAGRE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.964</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>4|3|81</td><td>CELIA DAVIDOVICH de KALIKA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.851</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>7|11|80</td><td>LIVIA ANCILLA DEL GIOVANNINO de ZOPATTI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.874</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>7|11|80</td><td>LEON CARLOS DANIEL LAVOREL</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.798</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>4|3|81</td><td>RITA CALS de MARTIN</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.875</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>10|3|81</td><td>EUSEBIO ANTON</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.959</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>25|11|80</td><td>CAROLINA BACIORKA DE PRZYSLINWSKI y ESTANISLAO PRZYSLIWSKI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.803</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>20|2|81</td><td>NICOMEDES ENRIQUE GARCIA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>50.826</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>11|3|81</td><td>LELIO, LELIO CARLOS, o CARLOS LELIO VINCENTI</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.876</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>9|3|81</td><td>JORGE ALBERTO REYNAFE</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.856</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>10|3|81</td><td>GUILLERMO JOSE BEIROA</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.886</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>12|11|80</td><td>ANTONIO HUMAR y CATALINA MARIA KANCLER DE HUMAR</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.863</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiro</td><td>11|3|81</td><td>MATEO VLAHUTIN</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.858</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>2|3|81</td><td>CIRIACA CENTURION DE GONZALEZ y JUAN GONZALEZ</td><td>19|3</td><td>23|3|81</td><td>2.884</td><td>40.000</td></tr>
</table>

e. 19|3 Nº 1.810 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a ERNESTO RAFAEL GAIT BADRA, M. I. Nº 11.192.032, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 288 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e: 19|3 Nº 6.426 v. 19|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ALEJANDRO WOSKRESSENSKI, C. I. Nº 10.787.025 Policía Federal, hijo de Alejandro y de Alba García, nacido el 5 de agosto de 1935 en Montevideo, Uruguay, domiciliado en Avenida Libertador 2780, de Olivos, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 12 de febrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 19|3 Nº 6.427 v. 19|3|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando. ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO MEDRANO, C. I. Nº 3.965.435 Policía Federal, nacido el 13|9|14, en Cochabamba (Bolivia), domiciliado en Paz Soldán 128 (Morón): por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367.78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.428 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GARGANTA RISPAU, MARCELINA, C. I. 11.076.445 Policía Federal, nacida el 4|1|59, en Jeneria, España, domiciliada en Alesander 925, Morón; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Fdo.: Roberto M. Mollard. Juez Federal.

San Martín, 27 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.429 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HERNANDEZ MARIA AZUCENA FRANCISCA C. I. Nº 7.940.757 Policía Federal, nacida el 9|11|45, en Lonet, Francia, domiciliada en Florencio Varela 123, Beccar; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 2[illegible] de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.430 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a VAZQUEZ CACERES AURELIA, C. I. Nº 10.934.415, Policía Federal, nacida el 20|3|60 en Paraguari, Paraguay, domiciliada Edificio 20, Acceso 79, 1º piso, departamento H, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Martín 22 de diciembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.431 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HAIGALOYS SA MATLIAN, C. I. Nº 1.002.140 Policía Federal, nacido el 11|3|06 en Angora (Turquía), domiciliado en Avenida San Martín 2971 (Florida); por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Martín, 27 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.432 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GUERRERO RUBEN BENIGNO, C. I. 7.119.262 Policía Federal, nacido el 11|2|23, en Tarija, Bolivia, domiciliado en Edificio 27, planta baja, departamento 453, Ciudadela Norte por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Martín, 6 de noviembre de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|3 Nº 6.433 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PONCE SANDOVAL de JARA FLORIA, C. I. Nº 4.976.078 Policía Federal, nacida el 28|5|29, Santiago de Chile, domiciliada en Drysdale 3915, Carapachay, Vicente López, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado.

Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los art. 7º y 8º de Decreto Nº 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 19 de diciembre de 1980.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 19|3 Nº 6.434 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FERRADA BEATRIZ, C. I. 2.659.459, Policía Provincia de Buenos Aires, nacida el 24|3|1951, en San Miguel, Prov. Santiago, en Chile, domiciliada en Costa Rica y Ecuador, Barrio "La Perlita", Moreno; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nro. 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, 27 de noviembre de 1980.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 19|3 Nº 6.435 v. 19|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín. — Y Vistos: ... Y Considerando. ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a COPPA de RAPETTI ROSA C. I. Nº 359.561 Policía Federal, nacida el 8|2|08, Pavia, Italia, domiciliada en Avenida Mitre 1722, Florida; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, oficiese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo oficiese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto M. Moilard, Juez Federal.
San Martín, 27 de noviembre de 1980.
Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 19|3 Nº 6.436 v. 19|3|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.968. Mar del Plata, 25 de febrero de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MANUEL GOROSTEGUI, nacido en Azcoitia, Guipúzcoa, España, el día 20 de agosto de 1932, hijo de Gabino Gorostegui y de María Alberdi, profesión mecánico, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Funes 2526.
Mar del Plata, 27 de febrero de 1981. — María del C. Suárez de Holft, secretaria.
e. 19|3 Nº 6.437 v. 19|3|81

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Laplace Correa Gladys Mabel, s|Naturalización", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a: GLADYS MABEL LAPLACE CORREA, nacida el 21|5|38 en Rocha, Uruguay, hija de Alejandro Laplace y de Brenilda Teresa Correa, de estado civil soltera, empleada, D. N. I. Nº 92.161.659, domiciliada en Richieri 1006 6º piso, Dpto. "B", de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 19|3 Nº 6.438 v. 19|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Casero, Petra s|Carta de Naturalización", Expte. 15.975, hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a PETRA CASERO, C. I. 325.519, nacida en Sevilla, España el 6|11|21, hija de Manuel Casero y de Andrea Linares, estado civil soltera, empleada, domiciliada en San Juan 539, 4º piso, Dpto. "H", de la ciudad de Rosario. Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 19|3 Nº 6.439 v. 19|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, en autos: "Glasmann, Bruno, s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 15.991, hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a: BRUNO GLASMANN, nacido el 27|7|09 en Dabrowa, Lodz, Polonia, C.I. 72.920 (Pol. Sta. Fe), hijo de Ludovico Glásmann y de Hulda Zacharias, de estado civil casado, jubilado y domiciliado en Bv. Oroño 2825, de esta ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 19|3 Nº 6.440 v. 19|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "López Alvarez de Cuixart, Luz, s|Carta de Naturalización" hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a LUZ LOPEZ ALVAREZ DE CUIXART, nacida el 15 de marzo de 1923 en Soto de Rivera, Oviedo, España, hija de Remigio López y de Germana Alvarez, estado civil casada, siendo su esposo el señor Francisco Enrique Cuixart, argentino, ambos domiciliados en Paraguay 2515, de esta Ciudad. C.I. de la Pol. de la Provincia de Santa Fe Nº 604.113. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 19|3 Nº 6.441 v. 19|3|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Reyes Cruz, Eleodor s|Naturalización", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a ELEODORO REYES CRUZ, nacido en Tarija, provincia de Cercado, Bolivia, el 2 de octubre de 1951, hijo de Lázaro Reyes y de Delina Cruz, D.N.I.E. 92.019.575, de estado civil casado y domiciliado en Lamadrid 95 bis, 1er. piso, Dpto. 125, de esta Ciudad, casado con Martha Margarita Tapia, boliviana. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 19|3 Nº 6.442 v. 19|3|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia, Concepción del Uruguay, Secretaría Nº 2, Concepción del Uruguay, 25 de febrero de 1981... Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a RENE ROGELIO MORESCHI AQUINO, que se identifica mediante D.N.I. Nº 92.033.761, de nacionalidad paraguaya, nacido en Stma. Trinidad, Central, Paraguay, el 12 de noviembre de 1954, hijo de Florentín Rogelio Moreschi y de Hilda Aquino, ambos paraguayos, de estado civil soltero, domiciliado en Pueblo Liebig, Dpto. Colón, Pcia. de Entre Ríos. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado, (arts. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los Derechos y Obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización, (arts. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos, (arts. 23, Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación: a tales fines oficiese (art. 22 Idem.). Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. Fdo.: José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.
Concepción del Uruguay, 4 de marzo de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 19|3 Nº 6.443 v. 19|3|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados: SANHUEZA GARAY, SILVIA ONESIMA s|naturalización, Expte. Nº 110, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a doña Silvia Onésima Sanhueza Garay por resolución de fecha 9 de febrero de 1981. Publíquese por un día.
Viedma, 4 de marzo de 1981. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 19|3 Nº 6.445 v. 19|3|81

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "PEREZ SUNILDA s|carta de naturalización" (Expte. Nº 420, año 1979) se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Gral. Roca 10 de febrero de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a Sunilda Pérez, hija de Simón Pérez y de Inés Polinaria Vega, nacida en el día 29 de diciembre de 1937, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, y domiciliada en la localidad de Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 5 de marzo de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|3 Nº 6.446 v. 19|3|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "ARIAS PASCUAL s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 19 año 1979), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 16 de febrero de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentino a Pascual Arias, hijo de Matías Arias y María Beroiza, nacido el 12 de abril de 1925, en Temuco provincia de Cautín, Chile, casado profesor de música, domiciliado en esta ciudad. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 4 de marzo de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|3 Nº 6.447 v. 19|3|81

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro hace saber que en autos "CANCINO MILITINA s|carta de Naturalización", Expte. Nº 1.045 año 1980, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca 20 de febrero de 1981... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentina a doña Militina Cancino, hija de Crisóstomo Cancino y de Salamira Córdoba, nacida en Cunco, provincia de Cautín, Chile el 20 de noviembre de 1935, casada, ama de casa y domiciliada en Stefenelli. — Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 5 de marzo de 1981. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|3 Nº 6.448 v. 19|3|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa hace saber que con fecha 5 de marzo de 1981, concedió nacionalidad argentina a doña PABLA JOSEFA BERDUN, con C.I. Nº 43.090 Pol. Formosa y domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 2280, Villa La Pilar, de esta ciudad capital.
Formosa, 5 de marzo de 1981. — Mario Juan Chiani, escribano-secretario.
e. 19|3 Nº 6.444 v. 19|3|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 1440|42 c|SANCHO JUAN s|ejec." Expte. Nº 46.654, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día jueves 26 de marzo de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 22 ubicada en el primer entrepiso interno, de la galería sita en la calle Santa Fe 1440|42 de Capital, cuyas medidas son: Sup. cubierta propia: 7,34 dm.2 y 3,9 dm.2 en el sótano, lo que hace una superficie total de 10,43 dm.2; le corresponde un porcentual de 1,20 cts. %. Nomenclatura Catastral: C 20; Sec. 7, Mz. 34, Parcela 4, Unidad 22, partida 1.119.490, adeuda Imp. Munic. (Fs. 190) $ 16.790, año 76|78; Cont. territ. y pav. (Fs. 165-159), año 70|77, $ 556,28; OSN (Fs. 154), año 65|75, $ 312.844; consorcio prop. expensas comunes (Fs. 160) año 76, $ 79.218, la unidad se halla desocupada. Base: $ 103.166; (correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 8 %; Comisión: 3 %; sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad se puede visitar libremente de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. María del Carmen Battaiani de Bosio.
$ 252.000 e. 19|3 Nº 51.126 v. 23|3|81

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOC. DE CREDITO LTDA. c|LIMARDO, ADOLFO HIPOLITO y otro s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 61.377), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día martes 24 de marzo de 1981 a las 11.30 horas, la propiedad sita en esta ciudad, calle Pasaje Carlos Ortiz 1100, entre Asamblea y Zubiría; edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su escritura con la letra B el cual es a su vez del señalado con el Nº 15 de la manzana "D" y mide 7m45 de frente al N.E. por 8m.07 de fondo. Base: $ 12.085.080, al contado. Consta de 2 habs. coc., c.b. y patio hallándose ocupado por el demandado Sr. Dn. Adolfo Hipólito Limardo. Visitar de 15 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Según informes agregados en autos, adeuda por Imp. Municip. $ 152.680; por O.S.N. $ 144.366, con los correspondientes ajustes por intereses e indexación. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1981.
José María Irigaray, secretario.
$ 192.000 e. 19|3 Nº 2.934 v. 23|3|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|HERNANDEZ, ALEJANDRO GINES s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 30.858, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de marzo de 1981 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Esquiú 644 y edificado en el lote designado con el número treinta y seis, de la manzana letra "B" que mide diez metros de frente por sesenta y cuatro metros cinco centímetros de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cincuenta decímetros cuadrados y cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección J Chacra 33, Manzana 33-C, Parcela 36 y cuenta con una edificación al frente destinada originalmente a almacén y algo alejada de la misma la vivienda propiamente dicha, con las siguientes comodidades: Living-comedor, 2 dormitorios baño, cocina y un galpón, todas estas construcciones sin terminar totalmente. Esta finca se encuentra ocupada. Base de Venta: $ 144.205.254. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$ 276.000 e. 19|3 Nº 51.123 v. 23|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c|TAVELLA NORBERTO O. y otros s|ejec. hip.". Expte. 24.535, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 31 de marzo de 1981 a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Un lote de terreno designado como Nº 5 de la Manzana B calle Boulevard Alcorta 1366 de Moreno, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, superficie total 523 m2, compuesto de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño, jardín al fondo. Ocupado por el demandado. Deuda Inmobiliaria $ 147.749 y la Unidad Nº 1 ubicada en Ameghino 919 esq. Juan Bautista Alberdi de Villa Sarmiento. Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires Superficie cubierta 34.65 descubierta 2.25 m2 balcón 1.72 m2. Total 73,52 m2. porcentual 31,30 por ciento, compuesta abajo de comedor, cocina y baño, arriba dos dormitorios, baño y balcón. Ocupado por el demandado. Deuda inmobiliaria 353.924 $. Visitar ambas propiedades todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 10.000.000 cada una. Al contado. Seña 3 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — María Isabel Milian, secretaria.
$ 264.000 e. 19|3 Nº 51.130 v. 23|3|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en autos caratulados "POLERO DE GRANE, MARIA ELBA s|sucesión - Incidente de administración", que los martilleros Juan C. Capdepont y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de marzo de

1981, a las 15 horas, en Avenida Díaz Vélez 5250, Capital Federal, los bienes muebles, platería inglesa, alhajas, pieles, alfombras, libros, etc., inventariados en el sucesorio: y que se exhibirán los siguientes días de corriente mes: lunes 23 de 8 a 12 horas, martes 24 de 8 a 12 y 15 a 18 horas y miércoles 25 de 8 a 12 horas, en el domicilio de los rematadores. Venta sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Remate sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. —
$ 168.000 e. 19|3 Nº 51.029 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos: "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN c| DEARMEDELE, S. A. I. C. y otro s| ejec." (Expte. Nº 39.703|80), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 25 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas: Una máquina de escribir eléctrica m|I.B.M. "Ejecutive" Nº 2.139.753. Un acondicionador m| Carrier. Dos acondicionadores de aire m| Climatex. Un reloj fichador m|Cromos, Nº 34.767. Tres equipos de intercomunicadores m|A T E. Sin base al contado, y al mejor postor. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento, en efectivo. Los bienes se entregan en estado que se encuentran, previo pago total (art. 565 C. P.). Comprador constituirá domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 48.000 e. 19|3 Nº 51.124 v. 19|3|81

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en autos caratulados: RUIZ OSCAR c|YIVOTINSKY DE VAJÑENKO DORA s| ejecutivo, Expte. Nº 7.363|80, que el martillero Felisa Emma Monti rematará el día 24 de marzo de 1981, a las 18 horas en la calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 61, de esta Capital y podrá ser observado todos los días hábiles de 16 a 18 horas el siguiente bien: Una radio marca Transitor 2001 Automatic Orleans color marrón portátil con antena incorporada. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 48.000 e. 19|3 Nº 51.129 v. 19|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUR S. A. c|NAVARRO, EDUARDO V. y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 6.464|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 1981 a las 17,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento identificado como unidad Nº 1 de la planta baja del edificio de la calle Rincón 645, Capital Federal, que consta de dos ambientes de 4 por 4 metros aproximadamente, con baño, cocina y lavadero, de dos entradas, en regular estado de conservación, con varios detalles de albañilería en su interior, el que se encuentra ocupado por familiares del demandado. Se visita de 9 a 12 horas. Base: $ 2.493.750. Comisión: 3 por ciento. Seña: 30 por ciento, todo ello al contado. Sellado de ley 5 por mil.
Buenos Aires, marzo 13 de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 168.000 e. 19|3 Nº 51.127 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el Expediente Nº 201.401 caratulado "ADAN ANGEL JOSE y Otros contra ROBLES ROBERTO RAUL, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro y Antonio Lanusse S.A.C.A.F.I.I. y E., rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas, en su local de ventas, calle San Martín 340, de esta Capital, una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en el Departamento de Iruya, Provincia de Salta, según título denominada "La Candelaria", superficie aproximada 34.690 Hectáreas, 8.079 metros cuadrados o la mayor o menor extensión, y que de acuerdo a su título sin mensura, se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: al N. con propiedad de los herederos de Fernando Campero; Márquez de Yavi al S. con propiedad de la familia Guzmán y Zambrano; al E. con propiedad de los herederos de Belisario Rane; y al O. con propiedad de las familias Campero y Guzmán. Nomenclatura Catastral: Finca de "La Candelaria" - Departamento de Iruya, Catastro Nº 108 - Provincia de Salta. De la inspección efectuada por avión el 20 de setiembre ppdo., no se ha detectado ninguna casa o vivienda, desmontes, corrales u otra obra que implique ocupación. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. Base: $ 1.090.763.304. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según informe de la Dirección de Rentas se adeudan los impuestos inmobiliarios año 1979 y 1980: $ 4.158.000 cada uno y los siguientes recargos $ 5.043.654 y $ 1.417.462, respectivamente. Para obtener informes como autorizaciones para revisar el predio dirigirse a San Martín 240, Capital Federal y|o Sres. Figallo, de los Ríos S.R.L. calle Buenos Aires 160, Salta.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 348.000 e. 19|3 Nº 51.076 v. 23|3|81

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|PALAU Y LAURIA, NELVA ESTER s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 167.292, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 30 de marzo de 1981, a las 16.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad ubicada en el centro de la ciudad de La Plata, a una cuadra de los cuarteles del Regimiento 7 de Infantería Mecanizada, la que consta de un hall de piso de mosaicos de 3 por 2 metros aproximados; un dormitorio de 3 por 3 metros aproximados, piso de madera, otro dormitorio menor de 2 por 3 metros aproximados, un baño grande con ducha, cocina de 3 por 2 metros y un pequeño patio, construcción antigua reformada, a la calle, sita en calle Nº 55, entre calle 19 y calle 20, que lleva e Nº 1231, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, situada en la Planta Baja, unidad funcional dos, cuyo terreno designado con el número 13 de la manzana XX, sección 6º del plano oficial, compuesto de 10 metros de frente al SE por 35 metros de fondo o sea una superficie de 350 metros cuadrados y linda por su expresado frente con la calle 55, al NE con el lote 11 al NO con fondos del lote 12 y al SO con más terreno de su manzana. La unidad que se remata, tiene una superficie cubierta de 72.40 metros cuadrados, descubierta de 32,96 metros cuadrados, superficie del mismo es de 105.36 metros cuadrados y linda al SE con patio exterior, al NE con patio y al NO polígono 00-01. Porcentual: 42,70 %. Base: $ 15.343.400. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. El inmueble se halla ocupado, y se hace saber que según la cláusula cuatro inciso c) del mutuo hipotecario, la deudora se obligó para el caso de subasta a desocupar el inmueble a subastarse dentro de los diez días de aprobado el remate, pudiendo visitarse diariamente de 12 a 15 horas.
Buenos Aires, marzo de 1981.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 336.000 e. 19|3 Nº 51.125 v. 23|3|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por un día en los autos "RUIZ ANGEL E. c| MANGIALAVORI HNOS. y otros s|Art. 1.113 - C.C.", (Expediente Nº 28.967) que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 20 de marzo, a las 17 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042|46, los siguientes bienes: Una heladera familiar Caeba Nº 24.176, modelo 12 LV, eléctrica, con su correspondiente equipo de refrigeración, sin número visible, nueva; Una heladera nueva Caeba Nº 24.416, modelo 12 LV, eléctrica, con su correspondiente equipo de refrigeración sin número visible, nueva. Ambas unidades presentan pequeñas rayaduras en la pintura. Exhibición durante los días 16 al 19 de marzo de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Sin base, al contado, seña: 30 %, comisión: 10 %, ambas en efectivo. Entrega inmediata y en el estado que se encuentran, ... pago total del precio (Art. 565 del C.P.).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. Elsa Porta, secretaria.
$ 60.000 e. 19|3 Nº 51.157 v. 19|3|81

Nº 39

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, comunica por un día en los autos "ORTEGA, MARTIN c|GONZALEZ y PRESTIAS S. R. L., s|Accidente (Expediente 3.426|343|19...), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1981, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una agujereadora de pie marca Delta Nº 996659, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Marta Figueroa, secretaria.
$ 36.000.— e. 19|3 Nº 51.163, v. 19|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por dos días, en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-FISCO NACIONAL c|COSTAGUTA HNOS. S.A.I.C., s|Ejecución fiscal". Exptes. 60.232|79; 60.233|79; 60.296|79; 60.297|79 y 60.299|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de marzo de 1981, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Una máquina tordosa m|Longtain Nº 6795|1958; Una máquina para aprestar teñidos m| Coghlan Nº 9521 (Foulard doble); Una caldera m.Borsig o Borgig Haedo Nº 20072; Ocho barcas de teñir de acero inoxidable m|Emoal o Embai, con motor eléctrico Nº S o 5, invent. 8515, 8562, 8568, 8647, 8690, 8691, 8692 y 8693; y Una rama secadora doble m Coghlan Nº 162| 005; Una calandra p|botonel m|Coghlan Nº 153-004; y Una rama secadora m| Jahr. — Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total, corriendo a cargo del comprador, acarreo, traslado y personal. — Sujeto a aprobación judicial. — Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. — Los bienes se exhiben en la calle Rafael Obligado 6... Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al Martillero.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
$ 200.0... e. 19|3 Nº 51.128 v. 20|3|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días en autos: "MOJON 30 SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA c|ROMERO SIMON ALCIDES s|Resolución de contrato" a herederos de Simón Alcides Romero, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 56.000.— e. 18|3 Nº 50.917 v.19|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RITUCCI de VIZIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 40.000.— e. 17|3 Nº 49 260 v. 19|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|3 al 10|3|81.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISSIN KONORTOFF y doña BERTA KALMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 40.000.— e. 17|3 Nº 2.127 v. 19|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|2 al 3|3|81.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUIS DENIARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Martín Amorortu, secretario.
$ 40.000.— e. 17|3 Nº 46.842 v. 19|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|2 al 16|2|81.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 10 días a Elena Raquel Bernardini en autos: "MOJON 30 S.A. c|BERNARDINI, ELENA RAQUEL s|Resolución de contrato", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 48.000.— e.18|3 Nº 50.914 v.19|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza al señor Roberto Di Lullo para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en los autos: "LEIVA, CESAR NESTOR c|DI LULLO, ROBERTO s|Escrituración y Consignación", dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de nombrar al señor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — María J. Amengual de Amisano, secretaria.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "El Cronista Comercial".
$ 56.000.— e.18|3 Nº 50.891 v.19|3|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 10 días a Florentino Ireneo Ojeda, en autos: "MOJON 30 S.A. c|OJEDA FLORENTINO IRENEO s|Resolución de Contrato", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — A. M. G. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 48.000.— e. 18|3 Nº 50.916 v.19|3|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza en los autos: "COPELLO — ALTAMIRANO, GRACIELA M. y ALTAMIRANO, CARLOS A. s|Divorcio", a don Carlos Antonio Altamirano para que dentro del plazo de cinco días comparezca a los autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial ... que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 56.000.— e.18|3 Nº 50.911 v.19|3|81

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LYPIAK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Cauno, secretaria.
$ 40.000.— e. 17|3 Nº 49.0.. v. 19|3|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|3 al 6|3|81.

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 10 días, en autos: "MOJON 30 S.A. C.I.F. c|CALVEYRA DE RAMIREZ NORMA BEATRIZ, s/ Resolución de Contrato", a Norma Beatriz Calveyra de Ramírez y Belisario Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 56.000.— e.18|3 Nº 50.918 v.19|3|81

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en autos: GRIPPO JUAN RAMON c|GREPPI VALENTIN M. y otro s|escrituración cita a Tierras y Colonias Santa Carolina Sociedad de Responsabilidad Limitada para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 64.000 e. 18|3 Nº 50.807 v. 19|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en los autos caratulados: "BERNUNZO, FELIPA JOSEFA y otro s/cancelación de certificado" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible OP número 113360128 Nº 0270299 con vencimiento el 2 de enero de 1981 por valor de pesos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno ($ 22.632.701), emitido por el Banco Hipotecario Nacional el 1º 12|80 a nombre de Felipa Josefa Bernunzo y Luis Roberto Rossano. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición, el término indicado precedentemente correrá a sesenta días corridos. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires febrero 10 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.020.000.— e.4|3 Nº 49.130 v.24|3|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CONSTELLA C.I. y F.S.A., Expte. Nº 43.971, con domicilio en la calle Florida 716, de Capital. — Fíjase hasta el día 3 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga a disposición del Juzgado todos los bienes y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos (Arts. 93, 95 y c.c. de la Ley 19.551). — El Síndico es el contador Miguel Reisfeld, con domicilio en la calle Cangallo 1321, 3º piso, oficina 72, de Capital.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16|3 Nº 6.345 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROBERTO DEPRESSEN [illegible] C.I.F.A.F.S.A. c|Concurso Preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Triunvirato 2897, Capital Federal, que se ha designado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 13 de abril de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (planta baja, Palacio de Justicia).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasino, secretaria.

$ 220.000.— e.16|3 Nº 50.455 v.20|3|81

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de BANCO SIDESA SOCIEDAD ANONIMA. Síndico, Alberto Armando Bueno, en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Sarmiento 340, piso 4º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 11 de mayo de 1981. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40, los días 2 y 23 de junio del corriente año. Intímase al fallido y a terceros, para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y a los componentes de su directorio para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95, inc. 7, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 17|3 Nº 6.389 v. 23|3|81

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, comunica por quince días en autos "MECIAS, EDUARDO AVELINO s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 586 822, monto $ 5.000.000 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Once, con vencimiento al 16|9|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no hubiese oposición de interesados.

Este edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 546 000 e. 18|3 Nº 2.279 v. 7|4|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos "PANCO S.A. s|Quiebra", que, en caso de corresponder su celebración, se ha fijado audiencia para junta de acreedores, para el día 28|5|81 a las 9.00 hs., la que se celebrará con los que concurran (conf. art. 96, inc. 2º, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 18|3 Nº 6.415 v. 24|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "MAPIGRAN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle 25 de Mayo 316, de esta Capital. Es Síndico el Cont. Púb. Héctor O. Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230 piso 6º oficina 62, a quien los acreedores a que alude el Art. 195 de la Ley Nº 19.551 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Por su parte, el Síndico deberá presentar el informe correspondiente el 28 de abril de 1981. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico los libros y papeles que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de 5 días.

Alejandro Quintela, secretario.

e. 18|3 Nº 6.417 v. 24|3|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 0, del doctor Fernando J. Pozo, Comunica por cinco días a los acreedores de CA[illegible] DEL PLATA S. A. la apertura de su Concurso Preventivo fijándose plazo hasta el 19 de marzo de 1981 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Daniel Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º piso, "E" Capital Federal. — El día 4 de agosto de 1981 a las 10.00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 12 de [illegible] de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 220.000.— e. 17|3 Nº [illegible] v. 23|3|81

— Nº 8 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los Pagarés que más abajo se detallan, suscriptos por Ferrocarriles Argentinos y endosados por Fiat Concord S.A. — A continuación se detallan los documentos vencidos:

Importe	Venc.	Importe	Venc.
$ 58.370	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 200.000	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 58.370	17|9|80
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	20|7|79
$ 200.000	22|9|79	$ 7.000.000	14|7|80
$ 200.000	22|9|79	$ 95.080	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
$ 200.000	17|9|80	$ 200.000	13|4|79
Documento a vencer		$ 7.000.000	9|7|81

La suma de los pagarés vencidos totalizan $ 17.611.820. — La libradora tiene domicilio en Maipú 88, P.B. y la del endosante Fiat Concord S.A. en Cerrito 740, de la Capital Federal, respectivamente. — Los obligados al pago deberán abstenerse de hacer efectivo el pago de los citados instrumentos sin orden del suscripto. — Los autos que ordenan el presente, en la parte pertinente dicen: "Buenos Aires, octubre 6 de 1980 ... Publíquese edictos en La Nación por el término de 15 días. Hugo Darío Maciel, Juez" — "Buenos Aires octubre 23 de 1980. Atento lo expuesto, sustitúyase el diario designado a fs. 19 para la publicación de edictos por el Boletín Oficial. Hugo Darío Maciel (h) Juez"

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 13|3 Nº 6.235 v. 2|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número ocho, Secretaría número dieciséis con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por cinco días el concurso civil de Jorge Alberto Etchepare, Cédula de Identidad Nº 7.647.007 de la Policía Federal, L. E. Nº 4.677.587 con domicilio en Posadas 1120 Capital Federal; Síndico Doctor Carlos Augusto Vanasco, con domicilio en Tucumán 1436 piso 5º oficina 502, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día doce de mayo de 1981 convocándoseles para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal el día 27 de julio de 1981 a las nueve horas la que se llevará a cabo con el número que asistiere.

Buenos Aires, marzo 11 de 1981.
Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 280.000.— e.16|3 Nº 50.590 v.20|3|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 19, hace saber en los autos: "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES s|cancelación de pagaré" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré por pesos 8.000.000 librado por la firma "Alvarez Sáenz S.R.L." y endosado por la firma "Aguiluchos S.A.", con fecha de emisión 26 de febrero de 1980, y fecha de vencimiento 26 de mayo de 1980, autorizándose la percepción del valor del pagaré transcurrido sesenta días a contar desde la última publicación de este edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 600.000 e.5|3 Nº 2.349 v.25|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TECNICAS PUBLICITARIAS S. A., con domicilio en Corrientes 423, séptimo piso oficina 25, Capital Federal. — Síndico: Carlos Alberto Herrero, con domicilio en Carlos Pellegrini 137 piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1981. — Se señaló audiencia para el día 30 de julio de 1931 a las 8 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia, para celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 230.000 e. 17|3 Nº 50.767 v. 23|3|81

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos caratulados: MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I. y F. s|concurso preventivo que con fecha 3 de marzo de 1981 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de la citada empresa con domicilio social en la calle Díaz Vélez 4531, Capital, siendo el Síndico designado don Horacio Dos Santos Marques, con domicilio en Ventura Bosch 6945, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1981 inclusive, convocándoselos a que concurran a la audiencia designada el día 27 de julio de 1981 a las 10.10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Norte 1211, P. 9º, Capital. La Junta se reunirá con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.

Carlos María Rotman, secretario

$ 330.000 e. 18|3 Nº 50.863 v. 24|3|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de HALT S. A. Es síndico el contador Oscar Méndez, con domicilio constituido en Florida 1, piso 10, oficina 36, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 10 de julio de 1981, a las 9,30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen a Síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. —

Carlos María Rotman, secretario.

e. 13|3 Nº 6.310 v. 19|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Número 11, Secretaría Número 22, da cuenta de la cancelación del certificado de plazo fijo Transferible Número 34792661, por 17.070.300 pesos, con vencimiento el día 10|7|80, expedido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Azcuénaga y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.

$ 540.000 e. 13|3 Nº 50.215 v. 1|4|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EDUARDO MANUEL SZULC (Textil Río Grande) s|Quiebra. — Es Síndico el Cont. Edgardo Jorge Perisi, con domicilio constituido en Viamonte 1526, 10 A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 6 de julio de 1981 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímeses a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. [illegible]

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MAZ[illegible] SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en [illegible] Capital Federal [illegible] el día [illegible] de mayo de 1981 para que los [illegible] presenten los pedidos de verificación de créditos [illegible] Síndico [illegible] ción Samuel [illegible] con domicilio en [illegible] 2663, piso 6º C. Señálase el día [illegible] de julio de 1981 a las [illegible] horas, para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicado en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 9 Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e.16|3 Nº 50.600 v.20|3|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c/EDICIONES NAUTILUS S.A.C.I.F.I. y A. s/Sumario", cita por diez días a Ediciones Nautilus S.A.C.I.F.I. y A. a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. Antonio Boggiano, Juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
c. 18|3 Nº 6.418 v. 19|3|81

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos CASTANA LUIS y otra s| Cancelación de Documento, comunica por quince días, que se ha extraviado un documento a plazo fijo transferible número 083.878, emitido el 31|3|80, y con vencimiento el 30|4|1980, por un capital de $ 2.621.200 librado por Compañía Financiera Unión S. A.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e.17|3 Nº 2.815 v.6|4|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos "DATAPROCESS S.A.C. Y DE SERVICIOS s|quiebra" decretada el 31 de diciembre de 1980 se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 del mes de abril de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 13 del mes de mayo de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 4 del mes de junio de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénieseles de la prohibición de de la Capital Federal, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el 25 de junio de 1981, a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. La señora síndico designada es la contadora Alicia E. Benavidez, con domicilio constituido en Uruguay 766, piso 8º 47, Capital. (Expediente Nº 48.560).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.16|3 Nº 6.348 v.20|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en los autos de "INHOUDS-KLEIN S. A. s|quiebra" que se fijaron nuevos plazos modificando los fijados oportunamente en la sentencia de quiebra en la siguiente forma: a los efectos del artículo 33 de la Ley 19.551 la del 6 de abril de 1981; para el artículo 35, ley citada la del 5 de mayo de 1981; y para la presentación del informe general artículo 40, ídem, la del 27 de mayo de 1981; y la del 17 de junio de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar la junta en el supuesto que la fallida presentara concordato resolutorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.
e.16|3 Nº 6.349 v.20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 26, en obrados: "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. s|Cancelación de pagaré", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Considerando el suscripto que de las constancias de autos surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré individualizado a fs. 1 vta. con vencimiento el 5 de junio de 1980, por la suma de $ 200.000.000 como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar la disposición legal del Art. 89 de Dto. Ley 5.965-63. — Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del referido documento cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2) Autorizar su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que se dedujese oposición de terceros. — 3) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial con la transcripción de las características del referido documento de acuerdo a las constancias de autos. — 4) Lo dispuesto precedentemente deberá cumplirse previa caución real a satisfacción del juzgado, hasta cubrir la suma de pesos 200.000.000. — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez" — Las características del pagaré cuya cancelación se ordena son las que a continuación se transcriben: Librador: "Barbagelatta, Marchetti y Compañía S.A.; orden de "Albino Rozzi e Hijos S.A." endosado sucesivamente por: "Albino Rozzi e Hijos S.A.", "Augusto y Renato Vascetti S.A.C.I.I.F." "Banco de Mendoza de Olavarría S.A." y "Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A."; lugar de libramiento: Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; fecha de libramiento: abril 10 de 1980; importe: $ 200.000.000; vencimiento: junio 5 de 1980; lugar de pago: San Martín, Mendoza. — Se deja asimismo constancia que, con fecha 20 de octubre de 1980, el Tribunal interviniente revocó el auto del 10 de setiembre antes transcripto en cuanto exigía caución real, sustituyendo ésta por caución juratoria, que fue prestada por la peticionante.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 2.040.000 e. 2|3 Nº 48.988 v. 20|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que se ha abierto el Concurso Preventivo de EABSA S.A., con domicilio en San Martín 575, piso 4º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Rubén Arnoldo Brodsky con domicilio en Uruguay 618, piso 9º "B" de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 19 de mayo de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico. El informe del artículo 35 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 3 de junio de 1981 y el informe general del artículo 40 de dicha ley el día 6 de agosto de 1981. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el 26 de agosto de 1981 a las 9.00 horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en la P.B. del Palacio de Justicia, con el apercibimiento de que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 13|3 Nº 50.396 v. 19|3|81

Nº 16

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "CELIA, HAYDEE A. y Otra s|Cancelación" se ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Celia Haydée Amalia y Martino Mónica Haydée, con vencimiento 7 de abril de 1980, Nº 3017404 y por la suma de $ 17.650.000, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal San Juan. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 660.000.— e.10|3 Nº 49.716 v.30|3|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en autos "CANATELLI OSCAR s|Extravío" se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 70038053 con vencimiento el 25 de Setiembre de 1980 de la Sucursal Villa Urquiza del City Bank por $ 8.747.141, autorizándose su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000 e. 17|3 Nº 50.687 v. 6|4|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en la quiebra de FLAMINI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, que, se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, el día 29 de abril de 1981, a las 9 horas, a los fines de votar el acuerdo propuesto por la fallida, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17|3 Nº 6.371 v. 23|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de OSVALDO ADOLFO CASTRO, Síndico el doctor Héctor González Videla, Lavalle 1536, piso 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 31 de julio de 1981 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerlos pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que ponga a disposición de la Sindicatura los libros y demás documentación referida a su situación económica.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 17|3 Nº 6.372 v. 23|3|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 15 días que en autos "BALZER, CARMEN cancelación" Expte. 7.406, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 701.534 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Belgrano) por $ 5.182.776 el 25.11.80 con vencimiento el 23.12.80 a favor de Carmen Balzer, y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 6.0[illegible] e. 18|3 Nº 2.859 v. 7|4|81

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "THOMPSON & WILLIAMS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio en la calle [illegible] 2 Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Carlos Alberto López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 934, 3º piso, Of 14 Capital Federal. Señálase el día 20 de agosto de 1981 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal). Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 220.000 c. 18|3 Nº 50.855 v. 24|3|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de DOMINGO ROMANO (C.I. Pol. Fed. 3.384.743), intimándose al fallido así como también a los terceros que tuvieren bienes del mismo a entregárselos al Síndico, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 horas de notificados, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Se hace saber que se ha fijado el día 3 de junio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación, y los días 25 de junio y 27 de julio, las que el Síndico deberá presentar el informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 40), como así también el día 14 de agosto de 1981 a las 9.00 horas, en que se llevará a cabo la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se determinará. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Arnoldo Enrique Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1576, piso 5º "C", Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 18|3 Nº 6419 v. 24|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se han decretado las quiebras de: ABSIDE S.A., AGENCIA MARITIMA ORION S.A., ALESNA S.A., AMITU S.A., AUGUR S.A., AVIX S.A., AYLLU S.A., BIOUS S.A., CABAÑA EL SOSIEGO S.A., CALKE S.A., CAUCAN S.A., CECINA S.A., CHUIS S.A., CRAIBA S.A., DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S.A., DOCKOIL S.A., ESTANCIA LA PEREGRINA S.A., HUEMUL S.A., JASTEN S.A., LA BECASINA S.A., LA BOYADA S.A., LAS CRINAS S.A., LIPOVECO S.A., MANAGUAY S.A., MARIMAC S.A., METATE S.A., NAJE S.A., NAVIMAR S.A., NUMERO S.A., PINQUINA S.A., PODIO S.A., RABAL, ZUGASTI Y CIA. S.A., SOYEX S.A., TRANSHUE S.A., TRILI S.A. y TRIXIL S.A., intimándose a los directores de las fallidas, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de las mismas, a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, por extensión de la de Sasetru S.A., efectuar pagos a las fallidas, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. — Intímase a los directores de las fallidas que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos, dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — Se hace saber que se ha fijado el día 25 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico con los pedidos de verificación, y el día 27 de julio y 26 de agosto, del corriente año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de las fallidas (Arts. 35 y 40), como así también el día 5 de setiembre de 1981 a las 8 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del Art. [illegible] y ccds. de la Ley de Concursos, en el lugar que oportunamente se designará. — Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador Jorge Ricardo Lerner, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, piso 2º C, Capital Federal.
Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 17|3 Nº 6373 v. 23|3|81

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 hace saber por el término de quince días, que en los autos "AGUILAR LUIS ALBERTO y Otra, s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero . de 1981. Atento a la circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles números 349.457 y 348.598 por las sumas de pesos trece millones doscientos dieciséis mil ciento noventa y dos y pesos doce millones seiscientos ochenta mil doscientos cuarenta y cinco, extendido por el Banco Credicoop Ltdo., Capital Federal, el 6|10|80 y a la orden de Luis Alberto Aguilar y Silvia Arenas, con vencimiento el día 10|11|80 y 21,11|80, respectivamente, siendo su lugar de pago en la calle Sarmiento 3540, Sucursal 26, Capital. — Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981.
$ 1.020.000 e. 12|3 Nº 50.187 v. 1|4|81

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto durante 15 días en el Boletín Oficial: ...Buenos Aires, febrero 17 de 1981. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2.433.821-2 por un importe de $ 6.104.142 extendido por Banco Nación Argentina, Sucursal Capital Federal, a la

orden de JUAN JOSE BARRIOS QUIROGA y|o AZUCENA NELIDA MOLINA DE BARRIOS QUIROGA con vencimiento el día 7 del mes de abril de 1980, siendo el lugar de pago en la calle Maipú 760, de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial Fdo. Héctor M. Di Tella Juez Nacional

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 1.080.000 e. 13|3 Nº 50.303 v. 2|4|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del doctor Mario Chiesa, hace saber por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de JOSE MARCONETTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, con domicilio en Paseo Colón 1598, 3º E, de Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que se presenten a verificar su créditos hasta el 4 de junio de 1981, en el domicilio del síndico designado, contador Miguel Angel Picoli, sito en Franklin 1381, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el 21 de agosto de 1981 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 240.000 e. 17|3 Nº 50.785 v. 23|3|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de GUADIANA S. A. — Síndico: Pablo Víctor Solari, domiciliado en la calle Talcahuano 395, 1º piso, oficina 17, Capital Federal, a quien deberán presentar, los acreedores, las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará el día 20 de agosto de 1981 en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran a las 9,30 horas. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Ana R. Cusmin, secretaria.

e 13|3 Nº 6.311 v. 19|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CONDUCTORES ALVES S.A. Síndico, Norberto R. Soto Falcon, domiciliado en la calle Tucumán 1539, piso 1º, oficina 15 Capital Federal, a quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación de los créditos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 1981. La Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de agosto de 1981 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran a las 9.30 horas. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros do comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e.16|3 Nº 6.350 v.20|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|3|81	ELSA PONCE	18|3	20|3|81	50.648	40.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|81	FRANCISCO GONZALEZ GARCIA	18|3	20|3|81	50.710	40 000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|3|81	ELENA OLEGARIA PUGLIESE de CRUZ	18|3	20|3|81	2.821	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|3|81	ALBERTO PALAZZINI	18|3	20|3|81	2.838	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|12|80	JOSE SKENASI	18|3	20|3|81	50.634	40.000
2	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|8|80	FRANCISCO MUSUMECI	18|3	20|3|81	50.787	40.000
3	6	José María Iligaray	6|3|81	JULIO DELPERI y MARIA ESTHER LORENZO de DELPERI	18|3	20|3|81	2.836	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|3|81	AUGUSTO FEDERICO SCHIUMA	18|3	20|3|81	50.701	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|3|81	HAYDEE CORINA PILLON	18|3	20|3|81	50.749	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|3|81	IGNACIO GUILLERMO CACHAN	18|3	20|3|81	50.751	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	11|3|81	JUAN GRAVAGLIA	18|3	20|3|81	2.834	40 000
4	8	Ernesto D. Julián	6|3|81	SZACHME MOGILEWSKI	18|3	20|3|81	2.813	40.000
5	9	Martín Amorortu	18|2|81	NIEVES MARTINEZ	18|3	20|3|81	2.825	40.000
5	10	Martín Amorortu	23|2|81	JUAN ANSELMO POSTE	18|3	20|3|81	50.691	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|3|81	SOFIA VALENTINA LUGONES viuda de MARTINEZ	18|3	20|3|81	50.722	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|3|81	SPARTACO COPERTINI o CORPETINI	18|3	20|3|81	50.693	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|3|81	AGRA SUAREZ AVELINO	18|3	20|3|81	50.779	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|3|81	ROSA PELUFFO	18|3	20|3|81	2.833	40 000
8	16	Adriana G. de Frezza	12|3|81	ANTONIO JOSE VAZQUEZ	18|3	20|3|81	2.832	40.000
8	16	Adriana G. de Frezza	9|3|81	JOSE ANTONIO QUIROS	18|3	20|3|81	50.692	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|2|81	RAMON MEVESA	18|3	20|3|81	2.819	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|3|81	JESUS OTERO y JOSEFA MARTINEZ de OTERO	18|3	20|3|81	50.738	40.000
10	19	Martín J. Durand	13|2|81	JUAN JOSE TOSCANINI	18|3	20|3|81	50.650	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|12|80	SANCHEZ de FERNANDEZ CONCEPCION	18|3	20|3|81	50.616	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|3|81	TERESA de JESUS DIAZ de PEREZ	18|3	20|3|81	50.759	40.000
11	21	Julio Campos	11|3|81	MARIA CRISTINA MOLTRASIO	18|3	20|3|81	50.635	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|3|81	HERIBERTO MARKER	18|3	20|3|81	50.758	40.000
12	23	María C. Bourges de Capurro de Rufolo	6|11|80	FRANCISCO RUSSO	18|3	20|3|81	2.837	40.000
12	23	María C. Bourges de Capurro de Rufolo	10|3|81	PASCUAL ANTONIO MURANO	18|3	20|3|81	50.638	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|3|81	FILOMENA del GROSSO de VISCIO	18|3	20|3|81	50.683	40.000
12	25	Fernando B. Menéndez	10|3|81	MARIA LUISA MAIDANA de PECORI	18|3	20|3|81	50.646	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16|2|81	BELEN IGNACIA COUTOS viuda de NIETO	18|3	20|3|81	2.824	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|3|81	MARIA MUDJERETIAN de ZAKARIAN	18|3	20|3|81	2.823	40.000
15	30	José Luis González	4|3|81	MIGUEL GIFOLI	18|3	20|3|81	2.809	40 000
15	30	José Luis González	11|3|81	ENCARNACION VIÑAN de ALVAREZ y JOSE MARIA ALVAREZ	18|3	20|3|81	50.654	40.000
15	30	José Luis González	26|2|81	JUAN EDUARDO NARDI	18|3	20|3|81	50.676	40.000
16	32	Pedro Fasanelli	26|3|81	ALBERICO CARMEN CUOMO	18|3	20|3|81	2.804	40.000
17	34	Tristán Bravo	5|2|81	IDA MARIA BOLOGNA viuda de GALLI	18|3	20|3|81	50.765	40.000
17	34	Tristán Bravo	24|2|81	RAIMUNDO RAUL FONTAN	18|3	20|3|81	50.655	40.000
17	34	Tristán Bravo	9|3|81	JUAN ALCE	18|3	20|3|81	2.802	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzglese	4|3|81	FRANCISCO GUILLERMO GIANNINO	18|3	20|3|81	2.839	40.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|3|81	ANDRES CAMBRIGLIA	18|3	20|3|81	2.814	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|2|81	ANTONIO BUJAN VARELA	18|3	20|3|81	50.677	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|3|81	MANUEL ALONSO RODRIGUEZ	18|3	20|3|81	50.690	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|2|81	GERARDO ABEIJON	18|3	20|3|81	2.799	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|2|81	TEJERIA FRANCISCO ANTONIO				
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|3|81	ROSA VIRGINIA ELVIRA FERRERO viuda	18|3	20|3|81	50.618	40.000
				de VITTORIOLO	18|3	20|3|81	50.619	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|3|81	JOSE PUGLISI	18|3	20|3|81	50.760	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|81	MIGUEL SENISA	18|3	20|3|81	2.826	40 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|2|81	LUIS MANUEL COLAFERRI	18|3	20|3|81	2.811	40.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|2|81	ESPERANZA MENDOZA	18|3	20|3|81	2.789	40 000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|3|81	AGUSTINA ELENA MENDEZ de BUENAÑO	18|3	20|3|81	50.741	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|80	JACOBO MALT	18|3	20|3|81	50.628	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|3|81	ROSA MARIA ARATA de FERRARI	18|3	20|3|81	2.808	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23|2|81	ESTHER KAPLUN de MAROMINSKY	18|3	20|3|81	2.840	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|3|81	JACOBO SCHMOIS	18|3	20|3|81	2.803	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|3|81	JOSE GAIAZZI	18|3	20|3|81	50.630	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|2|81	MARIA SIXTA FRAGOLA de MARINELLI	18|3	20|3|81	50.761	40.000
30	60	Ester Riesel	6|3|81	HUGO PEDRO ZULETA	18|3	20|3|81	2.816	40.000
30	60	Ester Riesel	9|3|81	JUAN SALVADOR SALAZAR	18|3	20|3|81	50.632	40.000
30	60	Ester Riesel	10|3|81	ANA MARIA FERRER de POURRAIN	18|3	20|3|81	50.673	40.000
30	60	Ester Riesel	6|3|81	MARGENATS de PATERNO ISABEL TERESA	18|3	20|3|81	2.835	40.000

e.18|3 Nº 1.809 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/2/81	VICTOR JOSE SCOCOZZA	17/3	19/3/81	2.704	40.000
2	3	Horacio Roberto Granero	3/3/81	JESUSA ALONSO DE ABDULRAHMAN	17/3	19/3/81	2.773	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/9/80	GIACOBINA O GIACOMINA O MARIA SANTIAGA PESENTI DE FIORETTI	17/3	19/3/81	50.575	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25/2/81	DOMINGA MURACA DE CAPALBO	17/3	19/3/81	50.481	40.000
3	6	José María Irigaray	5/3/81	JUAN FRANCISCO DOMENCH	17/3	19/3/81	50.441	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/3/81	MARIA JULIETA POLVERIGIANI	17/3	19/3/81	50.471	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/2/81	ABEL IRENEO CAPDEVIELLE	17/3	19/3/81	2.772	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/2/81	PASCUALA MARIA COSTA DE FUMAGALLI	17/3	19/3/81	2.749	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/3/81	ALFREDO FERRUCCIO GIACIN	17/3	19/3/81	2.737	40.000
6	11	Hugo Carrillo	4/2/81	MANUEL MARIA LOPEZ CASAIS	17/3	19/3/81	2.785	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3/11/80	DAMIAN NIGRO	17/3	19/3/81	50.555	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10/3/81	MARGARITA CAMPANER DE SANCERNI GIMENEZ	17/3	19/3/81	2.755	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25/2/81	ELVIRA ENRIQUETA TORRENT DE CARVAJAL PALACIOS	17/3	19/3/81	2.719	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	17/2/81	MIGUEL FERRARA	17/3	19/3/81	2.720	40.000
8	15	Adolfo María Repetto	7/11/80	ANTONIA CALIGIURI DE RATTO	17/3	19/3/81	2.723	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/4/77	ALFONSO PIZZO	17/3	19/3/81	2.728	40.000
11	21	Julio Campos	27/2/81	JOSE IGNACIO ANZALONE	17/3	19/3/81	50.598	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9/3/81	JOSE ANTONIO MOTA	17/3	19/3/81	2.753	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6/3/81	OSVALDO CAYETANO CASABELLA	17/3	19/3/81	2.751	40.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24/2/81	RAMIRO DIAZ	17/3	19/3/81	2.759	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	11/12/80	MANUEL PIÑEIRO	17/3	19/3/81	2.731	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	15/12/80	ANA ROSA NATTA DE MONIN	17/3	19/3/81	50.482	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17/12/80	HIGINIO MELLA	17/3	19/3/81	50.480	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	9/3/81	MARIA CLOTILDE TRASSI DE MARIANI	17/3	19/3/81	2.746	40.009
13	26	María Celia García Zubillaga	4/3/81	HERMINIA DOMINGUEZ GOMEZ VDA. DE POZZO	17/3	19/3/81	50.490	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/3/81	FRANCISCO LUIS DIAZ	17/3	19/3/81	50.478	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/2/81	ELISEO BACILIANO AGUIRRE Y MARIA SOLEDAD MARTIN VDA. DE AGUIRRE	17/3	19/3/81	50.452	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/3/81	MERCEDES MARGARITA NICOLASA JEREZ DE BONARDI	17/3	19/3/81	2.754	40.000
15	29	José E. Russo	16/12/80	RAFAELA MARIA PIZZO DE LICOMATI	17/3	19/3/81	2.730	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/2/81	DANTE AMERICO FACHINO	17/3	19/3/81	50.541	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/3/81	ANUCH MANUKIAN DE KRIKORIAN	17/3	19/3/81	2.736	40.000
17	34	Tristán Bravo	4/3/81	EDUARDO ZUBILLAGA	17/3	19/3/81	2.757	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/3/81	JUAN SIDOTI	17/3	19/3/81	2.739	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/12/80	PABLO LAPIEZA CABRAL	17/3	19/3/81	2.722	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9/3/81	VIRGINIA TERZIAN DE GOROJANS	17/3	19/3/81	2.740	40.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/3/81	GERONIMO CIRILLO	17/3	19/3/81	2.780	40.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/2/81	PEDRO TETTAMANTI	17/3	19/3/81	2.727	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21/11/80	MERCEDES GUILLAUMET DE GIORGIUTTI	17/3	19/3/81	50.527	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11/3/81	ADOLFO FRANCOLINI	17/3	19/3/81	50.508	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	23/2/81	VICENTE JULIO PUIG	17/3	19/3/81	2.768	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/2/81	FARES FARHAT Y TALA MARTA DE FARHAT	17/3	19/3/81	50.453	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	10/3/81	JUAN BAUTISTA FOCCOLI	17/3	19/3/81	50.571	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/3/81	TERESA MAS DE LAMBERTI	17/3	19/3/81	50.485	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/2/81	LUIS MIGLIONICO	17/3	19/3/81	50.436	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6/3/81	JOSE FERNANDEZ O JOSE FERNANDEZ ARIAS Y MERCEDES RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	17/3	19/3/81	2.758	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/2/81	ANA ROSARIO ABIUSSI DE TOPPI Y ERNESTO ESTEBAN TOPPI	17/3	19/3/81	50.601	40.000
26	51	[illegible]io César Dávolos	13/2/81	ANGELA ELVIRA AGUSTINA MORONI DE JOUSSE	17/3	19/3/81	50.531	40.000
27	54	[illegible]uel A. Secchi	9/3/81	LORENZO VALSECCI	17/3	19/3/81	2.742	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	3/2/81	JORGELINA ESTHER ECHEVARRIA DE BURGOS	17/3	19/3/81	50.437	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	21/11/80	JOSE DANTE CERMELLI	17/3	19/3/81	50.640	40.000
29	57	Marta A. Beiró	6/3/81	ANA GUARRACINO DE ALZAGA	17/3	19/3/81	50.438	40.000
29	57	Marta A. Beiró	3/3/81	ENRIQUETA COPELLO DE ACQUARIO	17/3	19/3/81	2.735	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/2/81	HUMBERTO JOUSSE	17/3	19/3/81	50.532	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	26/2/81	ERNESTO MENKES	17/3	19/3/81	50.445	40.000

e. 17/3 Nº 1.808 v. 19/3/81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12/2/81	ROBERTO CARACCIOLLO	5	Estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12/2/81	EDGARDO ANTONIO DOBLAS o LUIS CARLOS ARIAS	5	Estafas reiteradas
11	132	Rosa A. Goscilo	10/2/81	ROMAN FIGUEROA	5	Violación y robo a mano armada
14	141	Rolando Fortich Baca	24/2/81	JORGE EDGARDO FERRAN		Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	25/2/81	RICARDO ALBERTO MUJICA	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6/2/81	OSMAR CARRIZO	30	Delito de hurto
16	147	Víctor G. Pettigiani	5/3/81	JESUS RUBEN COCIMANO	5	Robo reiterado
18	156	Holdano Gregorio Rodríguez	17/2/81	BASILESA y ATANASIA FERREYRA [illegible]	30	Tentativa de hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	20/2/81	MIGUEL ANGEL EGEA	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	25/2/81	RUBEN NESTOR NEVES [illegible]		Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	23/2/81	OSCAR JOSE GUSMAN	5	Tentativa de hurto
23	159	Enrique Mario Pose	26/2/81	CARLOS ERNESTO JUSBICHER	5	Defraudación
3[illegible]	169	Luis Alberto Macchi	4/3/81	ALFREDO CAYETANO CONTE	30	[illegible]

e. 16/3 Nº 1.115 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL MARAGNO C. I. Nº 2.?3.423 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. doc. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 25 de febrero de 1981. — Guillermo C?rchetti, secretario.

e. 16|3 Nº 6.353 v.20|3|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GALE... para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.558 que se le sigue por infracción al artículo ... del Código Penal bajo apercibimiento de declararselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín 25 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e.16|3 Nº 6.365 v.20|3|81

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal interinamente del Doctor Enrique Grosso cita y emplaza a FREDDY VILLARROEL MONTAÑO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble homicidio...

San Martín 26 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e 16|3 Nº 6.366 v. 20|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días desde la primera publicación del presente, al prófugo ROSNA, CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.093/79 que se sigue por infracción al artículo 175 inciso 1º del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín 23 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|3 Nº 6.367 v.20|3|81

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Penal interinamente del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL MARTINEZ para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771.

San Martín, 27 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e.16|3 Nº 6.3?? v.20|3|81

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Penal interinamente del Dr. Enrique Grosso, cita y emplaza a MARCELO RAMON GUTIERREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 25 de febrero de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 18|3 Nº 6.421 v. 24|3|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HUGO PONDE y a LUIS ALBERTO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de febrero de 19... — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|3 Nº 6.3?1 v.20|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 84 de la Ley Nº 2.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|3 Nº 6.362 v.20|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS SABEL ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 84 - 1ra parte de la Ley Nº 2.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de febrero de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|3 Nº 6.363 v.20|3|81

Juzgado Federal Nº 2 La Plata a cargo del doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 4 a cargo del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a MOSCHINI ENRIQUE ANTONIO bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de marzo de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 100.000 e.16|3 Nº 2.750 v.20|3|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de febrero de 19... — María E. F. de ...ogani, secretaria.

e.16|3 Nº 6.3?? v.20|3|81

Por cinco días. El Señor Juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, cita ... al señor Osvaldo Enrique B...tto, para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días en los autos "BUS... OSVALDO ENRIQUE s/presunción de fallecimiento" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento ... en los términos de la Ley 14.394. El presente edicto ... por cinco días ... en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 6 de ... — ... secretario.

$ 1?0.000 e. 16|3 Nº 2.??? v. 20|3|81

SANTA FE

El ... Juez ... de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de Santa Fe, juez doctor Pablo Bűser, Secretaría Dra. Dora Perna, se ha resuelto abrir el concurso comercial preventivo de TOOL RESEARCH ARGENTINA S. A. I. C. (Expte. Nº 2/31), con domicilio social en Ruta 11, Kms. 455,56 (Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe); intimándose por este medio a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 17 de junio de 1981, al síndico Contador Raúl ... Assamonti, en el domicilio de calle Rivadavia 2685, de Santa Fe. — Se ha fijado el día 1º de setiembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en el salón mayor de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Dora B. Perna, secretaria.

$ 320.000 e. 17|3 Nº 50.703 v. 23|3|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio GAMBERO, ATILIO JUAN s/sucesión, Exp. Nº 18.334, que el martillero Martín de Elizalde, rematará el lunes 23 de marzo, a las 15 hs., en Cangallo 1233, salón de la Corporación de Rematadores, la propiedad Caricancha 118?, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al O.S.O., igual medida en el contrafrente E.N.E., 17,2? m. lado N.N.O. y 8,01 m. costado S.S.E. La casa consta de pasillo de entrada, 4 habitaciones, sala, ..., cocina, garage, patio y terraza. Está actualmente ocupada por la señora Elisa Borettini de Gambero, en calidad de coheredera. Base: $ 20.938.719. Seña: ... Comisión: 3 % y sellado ... en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita: todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 138.000 e. 18|3 Nº 50.856 v. 20|3|81

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "CIA. QUIMICA S. A. c/LA INMOBILIARIA S.C.A. s/Ejec. Hipotecaria" que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día miércoles 25 de marzo de 1981, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: 1º) calle Manuel Augusto Montes de Oca 2198, compuesto por dos fracciones que en conjunto miden 26,265 metros de frente al O. por 21,65 metros de fondo, Catastro: Circ. 4º Sección 10, Mza. 1, Pa. 9 y 10. — Desocupado. — 2º) Calle Pedro de Mendoza 3635, esquina M. A. Montes de Oca 2210|14 Capital Federal que mide: 21,38 metros de frente al E., por 71,50 metros de fondo al O.. 11,78 metros de contrafrente al O. sobre Montes de Oca, por su lado Norte formado por un martillo a favor y otro en contra. — Desde el extremo N. del frente sobre P. de Mendoza se miden hacia el O. 45.35 metros ... terminación y hacia el N. sigue una línea de 5,86 metros, terminada la cual se cuadra hacia el O. en una extensión de 4,07 metros; desde el fin de la ... anterior se cuadra hacia el Sud en recta que mide 15,40 metros y después hacia el O. en otra que mide 21,75 metros, o lo que en más resulte hasta la conjunción con el frente sobre M.A. Montes de Oca, Circ. 4º, Secc. 10 Mza. 1, Pa. 11. Desocupado. Venta en block. Ad-Corpus. — Sobre ambas fracciones existe una construcción de ... tipo ..., en regular estado de conservación, ... de ambiente y con dos entrepisos para guardar mercaderías. — Posee entrada y salida de vehículos, con ... por ambas calles. Visitas días de 8 a 12 horas. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $ 250.000.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Horacio ... Granero, secretario.

$ 2??.??0.— e.17|3 Nº 50.755 v.20|3|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "LIDER, CIA. FINANCIERA S.A. c/MARGALEJO JOSE s/ejecución hipotecaria". — (Expte. Nº 18.391) que el martillero D. Alberto E. Bicule, rematará el día viernes 20 de marzo de 1981 a las 14.30 horas en la Corporación de rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Galicia 777|779 entre B. Rivadavia y Humberto Primo de la ciudad de partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Sec. C, Mza. 39, Parc. 29, Partida 46.928, ocupado por el demandado y que consta de local al frente, garaje, cocina, comedor diario, tres dormitorios, baño, lavadero, patio, todo edificado sobre un terreno de 8,72 metros de frente al S.O., 29,54 metros al N.O., 8,02 metros al N.E. y 29,44 metros al S.E., superficie 250,47 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir ... de marzo de 1981. — Base: $ 100.927.8?? ... — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil; sellado de ley ... — Todo en efectivo.

Buenos Aires 12 de marzo de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 216.000.— e. 1?|3 Nº 50.??? v.1?|3|81

Nº ?

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "FRIGUGLIETTI, MARIA JOSEFA s/ Sucesión ab-intestato" Expediente Nº 33.562, que los martilleros Rud. ... d... Elizalde y Cía. S. R. L. con domicilio en Sarmiento 24?, planta baja, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, a las 14 horas del día ... 26 de marzo de 1981 la propiedad situada en esta Capital, calle Bolivia 3412|14 esq. Llavallol, edificada en los lotes 1 y 40, manzana F, que mide ... metros de frente al Nordeste sobre Llavallol, 10 m. en la ochava al Nor... 19 metros al ... sobre ... gorria 15,71 m. al Sudeste y 1?.?? m. al Sudoeste. — Base: $ 30.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado 5 o/oo. Todo en efectivo. Según constancias en autos, se encuentra ocupada por uno de sus propietarios. — Se visita de 15 a 18 horas. Lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 168.000 e. 17|3 Nº 50.650 v. 19|3|81

Nº 10

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos caratulados: "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c/ INDUSTRIAS TECNOGRAFICA ARGENTINA S.A.I. y C. y otra s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. 2.425 79), que el martillero José María García Areche (h.), rematará el miércoles 25 de marzo de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble de Virrey Ceballos 651, de esta Capital Federal, de planta baja y dos pisos. — Su superficie cubierta aproximada es de 1.000 m2 y se encuentran instaladas en el mismo 4 líneas telefónicas. — Se encuentra ocupado por la empresa demandada quien manifiesta ser inquilina de Papelera versalles S. A. ... en autos. Inscripto en la Matrícula 13-2125. Deudas Municipalidad Bs. As. (fs. 58) $ 5.015.868. Obras Sanitarias (fs. 60) $ 1.759.953, al mes de octubre de 1980. — La venta es al contado y mejor postor. Base $ 470.621.292. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Martín J. Durand secretario.

$ 223.000 e.17|3 Nº 50.?85 v.19|3|81

Nº ?

El Juzgado en lo Civil Nº ??, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio GIMENEZ ... S. A. DE AHORRO Y ... RA ... TORE s/ejec. hipotecaria ... que los martilleros ... Cía. S.R.L., con ... 243, planta baja, ... 1233, Capital Federal, ... miércoles 25 de marzo de 1981 ... régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, el departamento ... unidad Nº 32, ... sito en la Av. ... de esta Ciudad. El que consta de 1 dormitorio, living comedor, baño, cocina. Según constancia en autos se encuentra desocupado. Adeuda a enero de 1981 por ... sos 2.697.934, por expensas. Deudas pendientes de O.S.N.. $ 193.65?, e Impuestos Municipales, $ 425.954. Base: $ ...

al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: [illegible]. Todo en efectivo. Se visita de 13 a 17 lunes, miércoles y viernes. El comprador deberá constituir domicilio en [illegible] de[illegible].

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 165.000 e. 18|3 Nº 50.[illegible] v. 20|3|81

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: ORLANDO, JOSE c|TODARELLO, ANTONIO s|ejecución hipotecaria. (Exp. Nº 21.572), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 14.30, el inmueble situado en Ciudadela, paraje Loma Verde, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Independencia (hoy Alfredo L. Palacios) 1547, entre las de Río Negro y Mitre: edificado en el lote 11, Manz. U. Sup. 297,56 m.c. Ocupado por el demandado, el que de acuerdo a la cláusula 8º de la escritura hipotecaria se obligó a entregarlo desocupado. Según informes agregados en autos, adeuda por Imp. Municip. (fs. 79 vta.) año 1976 a 1980 y O.S.N. (fs. 76, períodos 2|77; 3, 5, 6|78; 4, 5 y 6|79, y 1, 2 y 3|80 (Cód. 01), y 4, 5 y 6|79 y 1, 2 y 3|80 del Cód. 02, y a la Direc. Gral. de Rentas dif. 77, 78 y 1, 2, 3 y 4|80, todos ellos con el recargo a la fecha de pago y sujeto a modificación. Base: $ 3.350.052, al contado. Visitar de 15 a 18 El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 216.000 e. 17|3 Nº 2.812 v. 19|3|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio caratulado: EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|QUIROGA, MARIA ELVA s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 28.223, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 31 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 5057|5059, Planta Baja, Unidad Nº 3, Capital Federal, entre las calles Lope de Vega y Calderón, edificado en el Lote Nº 18 de la Manzana B, y según plano M. H. 2.427,61, el terreno se designa Parcela 23 de la Manzana 2 y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 2, Parcela 23, Partida 1.232.100. Consta la presente unidad de las siguientes superficies, según título: Cubiertas (36,72 mts2), Semicubierta (0,78 mts2) y descubierta (43,23 mts2), haciendo un total de 80,73 mts2 y cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, un dormitorio, baño instalado, cocina y un pequeño patio, de la planta baja se arriba por escalera a un primer piso que cuenta con dos dormitorios (sin terminar) y un baño instalado. Adeuda en concepto de O.S.N. y Municipal las sumas de $ 231.520 y pesos 219.160, respectivamente; no tiene deudas por expensas. El inmueble se encuentra ocupado de acuerdo al informe de autos (fs. 296). Base de venta: Pesos 47.884.000. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del año 1981.

Luis José Carballido, secretario.

$ 336.000 e. 17|3 Nº 50.704 v. 19|3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Juicio CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAVALLE 1567,69 c|GRAN GALERIA DEL CENTRO s|cobro de expensas. Expte. Nº 1.519|74, Fº 463, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los locales 97 y 85 del inmueble de la calle Lavalle 1567|69, con las bases de $ 18.832.235 y $ 17.935.462, respectivamente, o sea las 2|3 partes de la valuación Fiscal. Desocupados. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, más el cinco por mil del sellado de ley. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 168.000 e. 18|3 Nº 50.801 v. 20|3|81

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº 4[illegible], comunica por [illegible] días en los autos ALBERTI DE [illegible], FRANCISCO R. c|CHAPPE, SALVADOR J. s|incumplimiento [illegible] y litis — [illegible] de ejecución de sentencia (Expte. Nº 1.125), que el martillero D. Alberto E. Ebaule, rematará el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 25 % indiviso del inmueble calle Pasteur 157, piso 5º, Unidad Nº 4, Capital Federal, Matrícula 11-2716 ocupado, y que consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. No adeuda expensas comunes a mayo de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles, de 15 a 17 horas a partir del día 16 de marzo de 1981. Base: Pesos 5.933.408.06, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 192.000 e. 17|3 Nº 50.735 v. 19|3|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: SAENZ MATIENZO SUSANA contra TURCONI LUIS RODOLFO sobre ejecutivo, Expte. Nº 43.606, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 20 de marzo próx., a las 16.30 hs., en Humberto Iº 2042, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: un piano vertical sin marca ni número visible de procedencia americana, color nogal y un radiófono marca Ken Brown de pie con dos parlantes. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Juan José Dienzlide, secretario.

$ 64.000 e. 18|3 Nº 50.937 v. 19|3|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DI PAOLA HNOS. S.A.C.I.F.I.A. c|DUMAS ROLANDO s|ejecutivo", Expte. Nº 56.431, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 31|3|81 a las 11 hs. en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, Cap.: Dos lotes de terreno en block, a saber: Un lote de terreno ubicado en la calle Callao, esquina M. E. Ferreira 3161, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como lote 1 de la Manz. 13, que mide 24,50 mts. por 4,34 mts. de ochava, por 37 mts. por 27,50 mts. por 40 mts. Sup. total ad-corpus 1.095 mts.2. Linda al N. con calle en M. con Manz. 5; al NE. calle en medio con terrenos de la Suc. L. Huguet; al SO. con lote 32; al SE. con parte del lote 2. Debe Imp. Inmb. $ 230.603 y Municip. $ 729.928. Base: $ 9.940.200. Un lote de terreno ubicado en la calle M. E. Ferreira, esquina Prilidiano Pueyrredón, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como lote 2 de la Manz. 13, que mide 20 mts. por 55 mts. Sup. total ad-corpus: 1.100 mts.2. Linda al NE. con calle con medio con terrenos de la Suc. L. Huguet; al SO. con fondos del lote 29, al NO. con fondos del lote 1 y 32 y al SE. con lote 3. Debe Imp. Inmb. $ 329.892 y Municip. $ 484.619. Base: $ 38.672.732. Domicilio F6.467'77. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 6a., Parc. 1 y 2 respectivamente. Se trata de dos lotes de terreno unidos en "L" y que forman una sola quinta de fin de semana, compuesta de una casa principal y una casa para el encargado, amplio jardín y pileta de natación. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentran ocupados por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el Exp. y|o Of. del Sr. martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 312.000 e. 18|3 Nº 50.946 v. 20|3|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VARIO, RODOLFO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.325|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de marzo de 1981 a las 11 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de [illegible] Capital Federal, el inmueble [illegible] en la Avenida Córdoba 2[illegible]|66, [illegible], Unidad Nº 15, Capital Federal, Matrícula [illegible] y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 11; Sección [illegible]; Manzana 33; Parcela 9 y que cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor; 3 dormitorios; 2 baños y dependencias de servicio, el living-comedor y dos de sus dormitorios se comunican entre sí mediante un balcón corrido con vista al pulmón de manzana. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia, tal como consta en autos. El bien podrá ser visitado los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de marzo de 1981 de 9 a 13 horas. Base de Venta: $ 31.719.914. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 252.000 e. 17|3 Nº 50.709 v. 19|3|81

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días en los autos "FINKENSTEIN ALBERTO c|PINTO LUIS MARIA, s|ejec.", Expte. 39.806, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 20 de marzo de 1981, a las 11 hs. en el local de Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 hs. los siguientes bienes: Un estereo combinado Zenith con bandeja, 2 bafles y amplificador. Un televisor portátil Philips, pantalla mediana. Un juego de comedor compuesto de mesa extensible estilo inglés con 6 sillas, tapizadas en cuerina color negro. Un bargueño de 2 puertas y 2 cajones, madera lustrada color caoba oscuro. Una lámpara de mesa con base de cerámica blanca, de 1 luz con pantalla. Un mueble vitrina de 1 cajón y 3 estantes con puerta de vidrio, armazón de madera color claro en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. Carlos A[illegible] F[illegible], secretario.

$ 12[illegible] e. 1[illegible] Nº 50.942 v. 19|3|81

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio "MENDEZ MARTINEZ MANUEL EDUARDO c|RECTOR S.R.L. (Sec. [illegible]) s|ejecutivo", Expte. Nº 7.681, que el martillero D. Alberto E. Ebaule rematará el día viernes 20 de marzo de 1981 a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes bienes: 1º) Una máquina de coser Conzay, modelo 230 eléctrica, funcionando equipada con motor Motor-Mech Nº [illegible]; 2º) Una máquina de coser Conzay, equipada con motor Motor-Mech Nº [illegible], en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Julio J. Petrone, secretario.

$ 88.[illegible] e. 18|3 Nº 50.947 v. 19|3|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por tres días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|OLIVERO SUSANA GRACIELA y otra s|ejecutivo" (Expte. 5.086|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 25 de marzo de 1981 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el 22,22 % indiviso del inmueble México 655|63, de esta Capital Federal, construido sobre un terreno de 15.05 m. de frente al Sud; 52,50 m. en su fondo C.O.; 52,75 m. en su fondo C.E. y 19,69 m. en su contrafrente. Consta de dos locales al frente para uso comercial y una casa para vivienda de planta y primer piso con patio central, piletas y baños, habitaciones en el perímetro con un pequeño local para cocina c|u. Tiene 49 habitaciones en total, trece ocupadas sin acreditar carácter y el resto desocupadas. El local del Nº 655 ocupado en iguales condiciones que las habitaciones y el correspondiente al Nº 663 desocupado. Inscripto en la Matrícula 13-1.413. Deudas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 61) $ 227.707 Obras Sanitarias de la Nación (Fs. [illegible]) $ 2.6[illegible]. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 15.068.821,88. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción de este Juzgado.

Visitar los días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 288.000 e. 17|3 Nº 50.706 v. 19|3|81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "CZERNIS y CUDICH S. A. C. e I., quiebra" (Expte. Nº 5.948), que el martillero Atilio N. Lacobucci rematará en Avenida Cánning 520 y|o entre los Nros. 520 y 528 y en Avenida Cánning Nº 532 y|o entre los Nros. 536 y 542, de esta Ciudad, el día sábado 21 de marzo de 1981, a las 9.30, los bienes pertenecientes a la fallida, inventariados en autos, los que consisten en guardapolvos para damas y caballeros, niños, chaquetas, ambos, mostradores, estanterías, máquina eléctrica de escribir marca Brother serie Nº L.0938748, de calcular marca Cifra-Fate mod. 211 Nro. 40.179, calculadora Casio Mod. F. 2 con estampilla de aduana Nº C2-2009234, escritorios, sillones, sillas, divisiones para oficinas, acondicionador de aire, fichero, sacos de carnero rasados, máquinas para cortar telas, estanterías metálicas, mesas de trabajo, intercomunicadores, teléfonos modelos, garrafas, estufas, caja de caudales y demás bienes que estén a la vista, sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 320.000 e. 16|3 Nº 2.744 v. 20|3|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzg. Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días, en autos: "FINANCIERA Y AGROPECUARIA BELL S.A. c|GRACIELA DE LAURIENTE, MARIA ROSARIO s|ejecutivo hipotecario. Expte. 141.[illegible]", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las [illegible] hs., en el salón de ventas de calle Santander 479 de Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en la localidad de [illegible], Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado en su título con la letra "m" de la manzana "2[illegible]", con frente a la calle la Junta Nº [illegible] entre las de Lavalle y Naón que mide [illegible] m. de frente N.O. por 43,30 m. de fondo, encerrando una superficie de 3[illegible] m.c.; cuya nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. V; Manz. 13; Parc. 2[illegible], inscripta al Folio 2.629|76 del Pdo. de San Martín, con Partida Nº 79.121, en el estado en que se encuentra y exhibe. — Base: pesos 43.549.575,60 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,50 %. El inmueble consta de las siguientes comodidades: Living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un fondo libre. Construcción de mampostería; puertas de madera y pisos de baldosas. Con gas natural: agua corriente y calle asfaltada. Días de visita: 26, 26, 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. La propiedad se halla ocupada en la actualidad por la demandada y de acuerdo al mutuo la misma deberá entregarse desocupada en caso de remate judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Guillermo M. Jesús Dussola, secretario.

$ 288.000 e. 18|3 Nº 50.[illegible] v. 20|3|81

Nº 5

Juzgado Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F. e I. y otros s|ejecutivo. Expte. 203.981", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 3 de abril de 1981, a las 10 hs., en el local de calle Santander 2185|87 de Capital, donde se exhibirán los días 30 y 31 de marzo y 1º y 2 de abril en el horario de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1114|48 año 1973, motor Nº 341932-10-00[illegible]27 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-011679, Dominio: C-535.907, en el estado en que se encuentra. Base: $ 41.020.008,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1114|48 año 1969, motor Nº [illegible] de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341-012-10-008075, Dominio: E-330.188 en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.370.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1112|43 año 1969, motor Nº 341911-10-000620 de 140 cv., chassis (mi-

cro-ómnibus) Nº 341012-10-008597, Dominio: B-361.765, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.370.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transportes de pasajeros, modelo LO-1112|48, año 1970, motor 341931-10-000177 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341031-10-010297, Dominio: B-477.627, en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.128.000,00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de Pasajeros, modelo LO-1114|48 año 1973, motor Nº 341932-10-082972 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-014431, Dominio. C.575.018, en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.128.000 00 al contado. Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-911|48 año 1973, motor Nº 341919-10-002921 de 140 cv., chassis (micro-ómnibus) Nº 341014-10-009647, Dominio C-557.561 en el estado en que se encuentra. Base: $ 41.020.008,00 al contado. En todos los casos en el acto del remate deberá abonarse como seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva en cada caso previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. e

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Carlos Domínguez, oficial 1º.

408.000 e. 18|3 Nº 50.832 v. 20|3|81

Nº 7

Juzgado Nac. de 1a. Inst. Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c|ARMOS S.R.L. s|ejecutivo hipotecario. Expte. 176.772", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 11,15 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Sud de la Capital, con frente a la calle Chiclana Nº 3838 y Caseros Nº 3749|59 entre las de Castro Barros y Castro, edificada en los lotes A y B de la Manzana Letra A, los que son parte del lote cuatro de otro plano y unidos miden 18,27 m. de frente al N.O.; 15,30 al frente S.A.; 25,70 m. al N.E.; 16 m. al S.O., cuya nomenclatura Catastral es: Circ. "I", Secc. 38; Manz. 207; Parcela .. con Partida Nº 42940, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 280.000.000,00 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 0,50 %. Adeuda por Imp. Municipales 2º|76; 3º|76; 3º|78; 1º|79; Anual|80 y Dif. Censo Inmob. 8|78. Por O.S.N. adeuda: 1º, 2º y 3º|77; 1º, 2º, 3º; 4º y 5º|80 y Agua por Medidor 2º y 3º|80. Días de Visita: 25, 26 y 27 de marzo de 1981 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. De acuerdo al mutuo los deudores se comprometan en caso de remate a hacer entrega del inmueble desocupado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, pro-secretario.

$ 252.000 c. 18|3 Nº 50.840 v. 20|3|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "FINVERCON S. A. c|ORELLANA C. A. s|Ejecución (Exped. 136.155), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor, sin base, el automóvil Dodge, taxi, sedán 4 puertas, motor Chrysler 2 S 10400, chasis Dodge 28 S O 10624 H, dominio C 464928, en el estado en que se encuentra; en exhibición de 10 a 16 horas, en Suipacha 76, Capital. Seña 30 %, comisión 10 %; el martes 24 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. Informes: 392-8054 9969.

Buenos Aires, marzo 12 de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 120.000.— e.18|3 Nº 50.925 v.20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos: "ALEJANDRO F. GONZALEZ S. A. c| ROBINSON, RICARDO s|Ejecución Prendaria que el martillero Luis González, propuesto por la parte actora, rematará el día 3 de abril de 1981, a las 14.30 horas, en el local sito en calle Fraga 1031, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford, Tipo Rural, modelo Falcon, año 1973, motor marca Ford Nº DNPA25794, carrocería y|o chasis marca Ford KA22NP-17453, Dominio Nº B1024882, en buen estado de conservación. Base: Pesos 20.433.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada judicialmente el remate y previo pago total del precio de compra. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 156.000.— e.18|3 Nº 2.871 v.20|3|81

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica en autos: INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|TARAS MIGUEL ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 10.30 horas, en el local de la calle Pasco 47, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado, marca Falcon Ranchero, año 1979, motor Nº XDAA22103 de 116 C.V., chasis marca Ford Nº KA27XD09783, Dominio B-1.578.130, en el estado que se encuentra. Base $ 14.047.974, al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 108.000.— e.18|3 Nº 50.902 v.20|3|81

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|ACUÑA ANTONIO RENE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Modesto Pedra, rematará el día 9 de abril de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la calle Pasco 47, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Ford Taunus L, 4 puertas, modelo año 1979, motor Nº XDAS19224, chasis Nº KAS1XDO9334, Dominio Nº C-943.963, taxi, en el estado que se encuentra. — Base $ 14.241.600, Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1981. — Alberto Oscar Nicosia. — Secretario.

$ 108.000.— e.18|3 Nº 50.903 v.20|3|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 23, comunica por 3 días en autos: BANCO DEL OESTE S. A. c|BELOSI, ALBERTO y otra s ejec. hipotecaria. Expte. Nº 214.829, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 11.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 28 del piso 7º del inmueble calle Saavedra esq. Aristóbulo del Valle 3590, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Circ. VI; Secc. D; Manz. 318 d; Parc. 2 d; Sub. Parc. 28, Pol. 07-03, inscripta al Folio Real bajo el Nº 4.668|28, con Nº de Partida 294.438, y ocupa una superficie de 80,58 m.c. y un porcentual del 4,37 %, en el estado en que se encuentra y exhibe. La unidad cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor (4 x 5 m.); 2 dormitorios (3 x 3,50 m. c|u), con placards; cocina (3 x 3,50 m.); lavadero; pieza y baño de servicio y balcón a la calle. Base: pesos 95.160.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. La unidad adeuda por expensas comunes al 31|7|80 la suma de $ 1.611.475. En la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 9º del mutuo en caso de remate la misma deberá entregarse desocupada. Días de exhibición: 26, 27 y 28 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 276.000 e. 18|3 Nº 50.838 v. 20|3|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 23, comunica por tres días en el juicio: COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL c| CABAÑA JOSE HERIBERTO s|ejec. hipoc.", Expte. Nº 215.169, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 25 de marzo de 1981 a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: el inmueble sito en la calle Tellier 2257|59, de esta Capital Federal. Desocupada según constancias de autos. Adeuda $ 1.178.323, de impuestos municipales. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. Base: $ 167.664.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 144.000 e. 17|3 Nº 50.710 v. 19|3|81

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días, en autos: BANCO DEL OESTE S. A. c|CASA GOLDGLAS S.C.A. s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 158.883, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 31 de marzo de 1981, a las 10 hs., en el local de calle Humberto I 2042|46, de Capital, los siguientes bienes en un solo block: 110 paquetes de cueros varios conteniendo 900 m.c., aproximadamente, 60 m.c. de retazos de iguales cueros; 18 portafolios de cuero; cajas conteniendo 800 cierres Lynsa de 12 cm. cada uno; 34 portafolios para hombres distintos modelos y colores; 19 portafolios con cierre relámpago; 36 carteras de mujer de distintos modelos y colores; 31 sobres de cuero para hombres; 43 billeteras chicas para mujer; 20 billeteras y monederos varios; 48 portadocumentos de cuero y 22 sobres de cuero para mujer, en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Base: $ 46.989.140 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra. Los bienes se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs., y de 14 a 17 hs., en calle Rocamora 4235|39, de Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 228.000 e. 18|3 Nº 50.833 v. 20|3|81

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: CONS. PROP. CALLE OTAMENDI 333 c|SUBOSKY, CARLOS ALBERTO o|u otros s|ejecutivo. Exp. Nº 93.141, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el 2|4|81, a las 11 hs., en la Corporación de Martilleros, sita en la calle Cangallo 1233, Cap., y con la base de $ 10.702.878: Un inmueble sito en la calle Otamendi 333, 5º piso A, designado como unidad funcional Nº 16, partida Nº 1.360.114, Matrícula 7-31|16, con una sup. ad-corpus de 70 ms2., 73 dms2. Porcentual 5,18 cms. Ley Nº 13.512. Debe O.S. según Fs. 77, y Municipales según Fs. 72. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña, 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero. T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 156.000 e. 18|3 Nº 50.948 v. 20|3|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 39, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROMOTORA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|MICAELA ANUNCIATA CHIAVARINO DE FOLLINI s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 166.865|80), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 25 de marzo de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Boulevard Florencio Sánchez entre Julio A. Roca y Pueyrredón, integrado por los lotes 17 y 18 de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Según constatación de autos los mismos se encuentran en bloque y sobre el lote 17 hay una edificación moderna de aproximadamente 45 m2 cubiertos de dos habitaciones y baño en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sociedad Semillera Buenos Aires que no acreditó contrato de locación. Según cláusula VIII del mutuo hipotecario en caso de subasta judicial la parte hipotecante se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. Superficie de cada lote 337,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sección G - Quinta 67 - Manzana 67a Parcelas 17 y 18. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 39 y 42) pesos 371.688. Municipalidad de Pergamino (fs. 45) $ 223.724. La venta es al contado y mejor postor. — Base: $ 22.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Nora Cristina González de Rossello, secretaria.

$ 324.000 e. 17|3 Nº 50.707 v. 19|3|81

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO BERNASCONI c|MINIAN, ALBERTO MARCOS s| ejecución hipotecaria. Expte. Nº 40.260, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 11.45 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Darragueira (ex Condarco) 1030, entre las de Piran y Fragio (ex Zapiola), de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote 21 de la Manzana B, que mide 10 mts. de frente al N.O.; 10,29 mts. al S.E.; 33,49 mts. al S.O. y 35,92 mts. al N.E., encerrando una superficie de 347,05 m.c. y cuya nomenclatura catastral es Circ V; Secc. D; Manz. 362-c; Parcela 21, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 153.839.387, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. De acuerdo al acta de constatación obrantes en autos el inmueble se encuentra desocupado y en las cláusulas 3º y 4º del mutuo está pactado no vender; ceder, donar, alquilar el inmueble y entregarlo desocupado en caso de remate judicial. El inmueble cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor; 2 dormitorios, cocina, baño, jardín al frente y terreno libre en su fondo; sus paredes de mampostería; la carpintería es de madera; sus ventanas enrejadas; las paredes exteriores de ladrillo a la vista y los techos son de tejas. Días de visita: 25, 26 y 27 de marzo, de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1981. — Teresa E. Rosec, secretaria.

$ 288.000 e. 18|3 Nº 50.836 v. 20|3|81

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD F.S.A. c| SANTOS CARMINATI LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 8 de abril de 1981, a las 9.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, y el bien será exhibido en la calle Alem 175, de Lomas de Zamora, un automotor marca Ford, modelo Fairlane LTD, año 1979, motor de 160 H.P. marca Ford Nº XJAN65917, carrocería bastidor marca Ford Nº KA41XJ-57351, dominio Nº C-938.720 en el estado que se encuentra. Base, $ 20.545.000 al contado. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1981. Heriberto E Maldonado, secretario.

$ 96 000 e. 18|3 Nº 50.900 v. 19|3|81

Nº 48

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días, en autos. "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|BRAIZA CARLOS MANUEL s|ejecutivo hipotecario - Expte. Nro. 32.660", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de marzo de 1981, a las 10,45 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificio y demás adherido al suelo, ubicado en el partido lo en él plantado, edificio y demás nado Villa Echenagucia con frente a la calle Helguera 417 entre las de Arenales y Pasaje De Pinedo, designado en el plano que cita su título con el Nº 13 de la Manzana F, compuesto de 8,66 mts. de frente al N.E. por 16,45 mts. de fondo, encerrando una superficie de 142,45 metros cuadrados — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M; Manzana 65; Parcela 2. En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: Pesos 79.914.182 al contado. — Seña: 10 por ciento. Comisión. 3 por mil. — Sellado del Boleto: 0,50 por mil. La propiedad edificada en el lote de terreno cuenta con 2 dormitorios; cocina instalada; baño instalado; sala de estar con ventanales a la calle; comedor y en su frente un espacio libre para guardar coche. El estilo de la misma es tipo chalet con techos a dos aguas y sus pisos son de mosaicos. En la actualidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo al mutuo el deudor se compromete en caso de remate judicial a entregar la misma desocupada. Días y Horas de Visitas: 25, 26, 27 y 28 de marzo de 10 horas a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Francisco J. De Antueno, secretario

$ 300.000 e. 18|3 Nº 50.831 v. 20|3|81